

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA



FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

Obra social de la comunidad del Gimnasio Campestre
Bogotá, Colombia | 1984 – 2025

Dirección Ejecutiva
Presentado a la Junta Directiva
Marzo de 2026

1. Presentación

“Esperamos que no haya nadie allegado al Gimnasio Campestre —ni superior, ni exalumno, ni alumno, ni padre de familia— que se excuse de alistarse en ‘Promoción Humana’. Una vez más, ‘Dios lo quiere’, y el dolor y la postración de muchos compatriotas nos lo piden.” — Doctor Alfonso Casas Morales, El Excelsior, abril de 1985.

El presente Informe de Gestión recoge los resultados, aprendizajes y perspectivas que definieron el año 2025 para la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana. Constituye un balance institucional integral que da cuenta de las decisiones adoptadas, los programas ejecutados y los avances alcanzados a lo largo del periodo.

El informe está dirigido a la Junta Directiva y a los miembros de la comunidad del Gimnasio Campestre que, desde distintos roles, son parte fundamental de esta obra social. Su propósito es transparentar la gestión realizada, rendir cuentas sobre el uso de los recursos y la continuidad de los programas, e identificar los frentes de trabajo que orientarán el próximo año.

2. Quiénes somos

La Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1984 por el doctor Alfonso Casas Morales. Con personería jurídica y vida propia, trabaja desde hace más de 40 años con el respaldo de la comunidad del Gimnasio Campestre, con el propósito de mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores en contextos de vulnerabilidad, mediante procesos educativos y de acompañamiento humano.

Su enfoque se basa en la promoción humana: una filosofía que trasciende la atención de necesidades inmediatas y que apuesta por generar oportunidades que fortalezcan la dignidad, la autonomía y el desarrollo integral de cada persona. La Fundación reconoce en cada individuo la capacidad y el derecho de liderar su propio proyecto de vida.

Tres ejes estratégicos

- Fortalecer habilidades para la vida en niños y jóvenes.
- Acompañar integralmente a las personas mayores.
- Promover la formación en sensibilidad y responsabilidad social en estudiantes del Gimnasio Campestre y de instituciones aliadas.

La Fundación orienta su acción principalmente en el área conocida como La Mariposa, en la localidad de Usaquén, y los sectores cercanos de la UPZ 11, una zona que enfrenta importantes desafíos económicos y sociales y donde el acceso a recursos educativos y tecnológicos es limitado.

3. Contexto institucional: transición y reorientación estratégica

El año 2025 presentó para la Fundación un escenario de transición institucional significativa. Durante el primer semestre se identificaron dificultades financieras y administrativas que comprometían la continuidad operativa de la organización, así como una reducción en su visibilidad ante la comunidad del Gimnasio Campestre. Estas circunstancias demandaron una respuesta oportuna y una reorientación estratégica de la gestión.

En este contexto, la Junta Directiva tomó la decisión de renovar la dirección de la Fundación. Esta decisión refleja uno de los valores fundacionales de la organización: la confianza en la capacidad de los jóvenes para liderar procesos de transformación, principio que el propio doctor Alfonso Casas Morales encaró desde la fundación del Gimnasio Campestre.

“No subestimar a nuestros hijos y discípulos”, decía el doctor Alfonso Casas Morales. Este principio orientó la decisión de renovar el liderazgo de la Fundación en 2025 y se vio confirmado por los resultados alcanzados al cierre del año.

A partir del 1 de junio, el nuevo director ejecutivo, junto a su equipo de trabajo, inició un proceso sistemático de reorganización institucional. En los meses siguientes se atendieron los vacíos administrativos identificados, se garantizó la continuidad de los programas y se tomaron decisiones estratégicas orientadas a restablecer la estabilidad operativa y financiera de la organización. Al cierre del año, la Fundación registra una situación financiera sólida y una presencia renovada ante la comunidad del Gimnasio Campestre.

4. Gestión administrativa y financiera

Uno de los logros más significativos del segundo semestre de 2025 fue el restablecimiento de la estabilidad operativa y financiera de la Fundación. Al término del año, los ingresos fijos de la organización son suficientes para cubrir sus gastos fijos durante 2026, lo que representa una base sólida para el desarrollo de los programas previstos.

Medidas adoptadas

Las principales acciones administrativas tomadas a partir de junio de 2025 fueron:

- Reorganización de los procesos administrativos internos y corrección de vacíos de gestión.
- Revisión y depuración del listado de familias beneficiarias del programa de niños y jóvenes, priorizando el compromiso real de las familias participantes.
- Diversificación de fuentes de ingreso mediante actividades como el Bazar y la Tienda de la Gratitude.

- Gestión de donaciones institucionales, entre ellas una donación de 20 millones de pesos proveniente de Asocampestre.
- Identificación y corrección de irregularidades en el uso de servicios públicos en los inmuebles de la Fundación.

Recaudación por eventos especiales

Durante 2025 se realizaron dos ediciones de la Tienda de la Gratitude, iniciativa liderada por la Orden de San Jorge con el apoyo de la Fundación:

- Tienda de la Gratitude – junio de 2025: recaudación de 11 millones de pesos.
- Tienda de la Gratitude – diciembre de 2025: recaudación de 3 millones de pesos.

Por su parte, el Bazar de la Fundación constituyó otro pilar importante de recaudación y visibilización institucional, lográndose, además de los resultados económicos, un cambio significativo en la imagen pública de la organización.

5. Programas y resultados

Durante 2025, la Fundación mantuvo la continuidad de sus dos principales líneas de trabajo: el programa de niños y jóvenes y el programa de adultos mayores. A continuación, se presenta un balance detallado de cada uno.

5.1 Programa Habilidades para la Vida (niños y jóvenes)

Este programa busca impulsar el desarrollo integral de niños y jóvenes del sector de La Mariposa, fortaleciendo sus competencias académicas, socioemocionales y sus habilidades para la vida, con el fin de que puedan construir un proyecto personal y profesional sostenible. El programa opera en alianza con cinco instituciones educativas: I.E.D. Agustín Fernández, I.E.D. Cristóbal Colón, I.E.D. Divino Maestro, Colegio Colombo Sueco y Gimnasio Cultural.

Ajuste al grupo beneficiario

En junio de 2025, con el propósito de garantizar la sostenibilidad del programa y el compromiso efectivo de las familias participantes, se tomó la decisión de retirar del proceso a aquellas familias que no habían cumplido sus compromisos, incluido el pago de la inscripción acordada desde enero. Como resultado, el grupo se ajustó de 30 a 20 participantes. Esta medida respondió a criterios de responsabilidad operativa y permitió concentrar los recursos disponibles en quienes demostraron mayor compromiso con el proceso.

Ampliación de la oferta

Lejos de reducirse, la oferta formativa se enriqueció significativamente durante el segundo semestre, gracias al compromiso voluntario de miembros de la comunidad del Gimnasio Campestre. Los 20 niños pudieron asistir al Campestre todos los días de lunes a jueves y algunos viernes. El programa semanal incluyó:

- Lunes y martes: apoyo de tareas y actividades socioemocionales, lideradas por Jeimy Herrera. El programa se orientó a mejorar la autoestima y la motivación personal de los participantes.
- Miércoles: Club de Lectura, ofrecido voluntariamente por María Teresa Fernández, bibliotecaria del Gimnasio Campestre, con uso de la biblioteca del Colegio gracias a la gestión de Juan Carlos Michaels.
- Jueves: talleres de programación 3D, a cargo de Andrés Torres, integrador de medios del Gimnasio Campestre; actividades deportivas, lideradas por Jaime Parra, profesor de educación física del Gimnasio Campestre.

El programa arrancó en agosto con 20 niños y concluyó en noviembre con el mismo número: un logro significativo que demuestra la solidez del proceso y el compromiso de las familias que permanecieron.

Indicador	Inicio 2025	Cierre 2025
Niños beneficiados (inicio vs. cierre)	30	20 (activos)
Asistencia semanal de lunes a jueves	—	20 niños
Módulos del programa activos	2	4 (tareas, socioemocional, lectura, programación, deporte)
Voluntarios vinculados al programa	0	4

5.2 Programa Vejez Activa (adultos mayores)

La Fundación acompaña a las personas adultas mayores que residen en La Mariposa, un sector con orígenes en procesos de asentamiento informal y con importantes desafíos económicos y sociales. El objetivo es promover su bienestar, autonomía y participación comunitaria, previniendo el aislamiento y fortaleciendo sus redes de apoyo.

Convenio con la Escuela Colombiana de Rehabilitación

El eje central del programa en 2025 fue el convenio con la Escuela Colombiana de Rehabilitación (ECR), que permitió brindar a 30 adultos mayores, de lunes a jueves, una amplia oferta de servicios de terapia ocupacional, fonoaudiología y fisioterapia. El programa comenzó con 30 participantes y cerró el año con 30 participantes, reflejando una alta satisfacción de la comunidad con la propuesta.

Dentro del marco de este convenio se desarrollaron actividades adicionales de impacto notable:

- Dos jornadas auditivas, realizadas el 2 y el 30 de octubre, en las instalaciones de la Escuela Colombiana de Rehabilitación.
- Una Feria de Emprendimientos organizada por las practicantes en el barrio Servitá, en la que los adultos mayores fueron protagonistas como emprendedores.

Alianza con la U.D.C.A

Durante el último trimestre del año, la Fundación inició un proceso de colaboración con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A), con practicantes del área de enfermería. Este piloto incluyó talleres de promoción del autocuidado, hábitos alimenticios y proyecto de vida (para niños) y talleres de salud (para adultos mayores). Al finalizar las actividades, el Departamento de Enfermería de la U.D.C.A manifestó su interés en formalizar un convenio de colaboración, previsto para abril de 2026.

Actividades de la VACS

El grupo VACS (Vanguardia de Acción Católica Social) del Gimnasio Campestre lideró cinco actividades a lo largo del año, todas ellas ideadas, planeadas, organizadas y ejecutadas autónomamente por los estudiantes:

- Bingo
- Taller de arcilla
- Taller de pintura
- Celebración de Halloween
- Clausura de Navidad

Estas actividades no solo fortalecieron el vínculo entre los jóvenes y los adultos mayores, sino que también permitieron a los estudiantes acumular horas de servicio social.

Indicador	Inicio 2025	Cierre 2025
Adultos mayores acompañados (inicio vs. cierre)	30	30
Frecuencia del programa ECR	—	Lunes a jueves
Jornadas auditivas realizadas	0	2
Actividades VACS realizadas	0	5
Alianzas universitarias iniciadas	0	1 (U.D.C.A)

6. Proyectos paralelos

Además de los dos programas principales, la Fundación desarrolla proyectos paralelos que complementan su misión y articulan a la comunidad del Gimnasio Campestre en torno al servicio.



6.1 Primeras Comuniones

El programa de Primeras Comuniones, en funcionamiento desde 1984, acompaña la preparación y celebración de este sacramento para niños y niñas del sector de La Mariposa. En 2025, el proceso de inscripción para el año siguiente cerró con 31 niños inscritos, quienes iniciarán catequesis en enero de 2026.

Hacia finales del año se presentó un desafío logístico con el cambio de párroco en la parroquia aliada. No obstante, el Padre Gerardo Martínez y el personal de la parroquia confirmaron que el proyecto continuará y que los acuerdos establecidos serán respetados por el nuevo párroco.

6.2 Procesos de responsabilidad social con estudiantes del Gimnasio Campestre

Durante 2025 se diseñaron e implementaron diversas actividades para vincular a los estudiantes del Gimnasio Campestre con la obra social de la Fundación, fortaleciendo su sensibilidad y sentido de responsabilidad social.

Preescolar

El 29 de agosto, en el marco del Día del Abuelito, dos adultos mayores visitaron cada uno de los cursos de Preescolar. El 31 de octubre, los niños prepararon mercados y canastas para los abuelos. El 7 de noviembre, los abuelos regresaron al Colegio para recibir las canastas y compartir una actividad de reconocimiento histórico. Este piloto fue calificado como un éxito y será potenciado en 2026.



Primaria

Se realizaron actividades de diversión intergeneracional con los grados tercero y quinto, en las que los adultos mayores narraron sus historias de vida y los estudiantes organizaron líneas de tiempo a partir de sus relatos. Además, se organizó una actividad conjunta con el Colegio Marymount, en la que estudiantes de quinto de ambas instituciones compartieron con los adultos mayores en un ejercicio de reconocimiento de fortalezas.



Bachillerato

Los estudiantes de bachillerato participaron en tres actividades que les permitieron acumular horas de servicio social: el Bazar, las actividades de la VACS y la Tienda de la Gratitude liderada por la Orden de San Jorge.



6.3 Visibilización institucional

Uno de los logros más valorados por la nueva dirección fue recuperar la presencia y visibilidad de la Fundación dentro de la comunidad del Gimnasio Campestre. El nuevo director ejecutivo adoptó una política activa de presencia en los espacios cotidianos del Colegio: rutas escolares, zonas de descanso, reuniones con padres de familia, actividades de preescolar y encuentros con el personal de servicios. Estos gestos, aunque sencillos, contribuyeron a reconstruir la imagen de la Fundación y a generar confianza en la comunidad.

7. Alianzas y convenios institucionales

La labor de la Fundación se articula a través de convenios con instituciones aliadas que enriquecen la oferta de servicios y amplían el impacto de los programas. Durante 2025 se consolidaron alianzas existentes y se establecieron nuevas relaciones de colaboración.

- Escuela Colombiana de Rehabilitación: convenio activo que permitió ofrecer terapia ocupacional, fonoaudiología y fisioterapia a 30 adultos mayores, de lunes a jueves, durante el segundo semestre.
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A): inicio de actividades piloto con practicantes de enfermería, con perspectiva de formalizar un convenio en enero de 2026.
- Parroquia aliada: continuidad del programa de Primeras Comuniones, garantizada por el párroco saliente y confirmada para el nuevo.
- Colegio Marymount: primera actividad conjunta con adultos mayores y estudiantes de quinto grado.
- Salón Comunal de Villa Nidia: espacio comunitario que fortaleció la presencia de la Fundación en el barrio.
- Asocampestre: donación institucional de 20 millones de pesos que permitió financiar el Bazar y proyectos de comunicación.

8. Desafíos y oportunidades de mejora

La gestión de 2025, aunque exitosa en muchos aspectos, también permitió identificar áreas que requieren atención prioritaria en el próximo año.

8.1 Servicio social de los estudiantes del Gimnasio Campestre

Uno de los principales retos identificados es la dificultad de posicionar a la Fundación como la primera opción para que los estudiantes del Gimnasio Campestre realicen su servicio social. Actualmente, el Colegio ofrece múltiples alternativas, y la Fundación compite en desventaja por la falta de un programa estructurado, documentado y oficialmente respaldado por la institución. Para 2026, la Dirección se propone elaborar un plan de servicio social completo y someterlo a aprobación de la Junta Directiva y del Colegio, con el objetivo de incluirlo en el Manual de Convivencia.

8.2 Comunicaciones e imagen institucional

La Fundación carece actualmente de una estrategia de comunicaciones sólida que le permita posicionarse con claridad ante la comunidad, los donantes y los voluntarios. Se ha identificado la necesidad de relanzar la imagen institucional con el apoyo de una empresa especializada, con el fin de generar una percepción renovada y coherente de la Fundación. Para esto, se cuenta con una propuesta de la empresa EVENTYR, dirigida por el exalumno Andrés Jaramillo (promoción 2011), cuya financiación está considerada dentro del presupuesto disponible para 2026.

8.3 Infraestructura: habilitación de la Casa 2

Un tercer frente prioritario es la adecuación de la Casa 2, inmueble propiedad de la Fundación que actualmente no está siendo aprovechado en todo su potencial. La propuesta contempla ampliar el primer piso para obtener un salón amplio, así como reparar escaleras y baños. Contar con un espacio propio y adecuado permitirá a la Fundación ampliar su oferta de atención, mejorar las condiciones para los participantes y fortalecer su capacidad de recibir voluntarios y practicantes universitarios. Adicionalmente, se planea la instalación de medidores de agua individuales para cada unidad del inmueble, con el propósito de ordenar el cobro de servicios públicos.

9. Agradecimientos

La Dirección Ejecutiva desea expresar su agradecimiento a todas las personas e instituciones cuyo compromiso y generosidad hicieron posible los resultados alcanzados durante el año 2025.

A la Junta Directiva, por la confianza depositada en la nueva dirección y por el acompañamiento constante e incondicional a lo largo del año.

A Jeimy Herrera, por su dedicación, constancia y liderazgo en el trabajo cotidiano con los niños y los adultos mayores. Su gestión fue determinante para garantizar la continuidad y la calidad de los programas a lo largo del año.

Al equipo directivo del Gimnasio Campestre, en cabeza del señor rector Ignacio Osuna Soto y de la doctora Carmen Cecilia Gutiérrez, por el respaldo institucional brindado durante el año.

A los voluntarios que, con generosidad y amor, pusieron su tiempo y conocimiento al servicio de esta obra: Tere, Andrés Torres, Jaime y Juan Carlos Michaels.

A los practicantes de la Escuela Colombiana de Rehabilitación y de la U.D.C.A, por su compromiso con el bienestar de los adultos mayores y de los niños del programa.

A los padres de familia, a los estudiantes de la VACS y a la Orden de San Jorge, por su participación activa en las actividades y su aporte al objetivo de la Fundación.

A las familias que corrieron en la Carrera Gimnasiana y a todos los que contribuyeron con el Bazar y la Tienda de la Gratitud.

Y, sobre todo, a los niños y a los adultos mayores del sector de La Mariposa, que son la razón de ser de esta Fundación.

10. Conclusiones y perspectivas para 2026

El año 2025 representó para la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana un periodo de transición, reorientación y consolidación. La organización enfrentó desafíos significativos que exigieron decisiones oportunas, y los resultados alcanzados al cierre del año reflejan la solidez de su propósito misional y el compromiso de su comunidad.

Los principales logros del año pueden resumirse en tres grandes líneas. Primero, la continuidad de la promesa de valor: 20 niños y 30 adultos mayores del sector de La Mariposa recibieron acompañamiento permanente, con una oferta formativa enriquecida y de calidad. Segundo, la estabilidad financiera: al cierre del año, la Fundación cuenta con los ingresos necesarios para operar durante 2026 de manera sostenida. Tercero, el fortalecimiento institucional: la Fundación recuperó visibilidad y presencia activa dentro de la comunidad del Gimnasio Campestre, con una dirección renovada y una imagen que genera confianza.

Prioridades para 2026

- Estructurar y aprobar un programa formal de servicio social para los estudiantes del Gimnasio Campestre.
- Relanzar la imagen institucional de la Fundación con el apoyo de una estrategia de comunicaciones profesional.
- Habilitar la Casa 2 para ampliar la capacidad de atención a los beneficiarios y fortalecer los convenios universitarios.
- Formalizar el convenio con la U.D.C.A y explorar nuevas alianzas con instituciones de educación superior.
- Acompañar la Primera Comuni3n de los 26 niños inscritos, prevista para junio de 2026.
- Ampliar la participaci3n en la Carrera Gimnasiana: meta de 800 familias.

La Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoci3n Humana cierra el a3o 2025 fortalecida, con programas activos, alianzas consolidadas y una direcci3n comprometida con el legado del doctor Alfonso Casas. Guiados por ese mismo esp3ritu de servicio y confianza en la Providencia, continuaremos, en los a3os que siguen, haciendo realidad la misi3n que nos fue encomendada.



Director Ejecutivo

Fundaci3n Alfonso Casas Morales para la Promoci3n Humana
Bogot3, marzo de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.3. -*Registro web*- numeral 9., los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA NIT.: 860524164-9**, certifican que:

1. La **FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, a saber, que:
 - a. La Fundación pertenece a los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 del Estatuto Tributario, perteneciente y calificada en el Régimen Tributario Especial -RTE-, en trámite de actualización del registro web por el periodo gravable 2025.
 - b. Los pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales y cualquier otro tipo de pagos, cuando son realizados a los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, corresponden a precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios o productos objeto de la transacción.
 - c. Cuando corresponde, la Fundación registra ante la DIAN los contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
 - d. No se tienen pagos laborales para los administradores, representante legal y miembros de junta.
 - e. El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales, no exceden del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la Entidad.

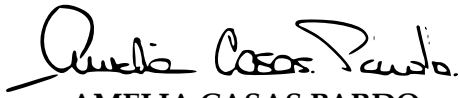
- f. Los aportes iniciales hechos por los fundadores al momento de la constitución de la Fundación y los aportes a futuro que hagan personas naturales o jurídicas diferentes a los fundadores, no generan ningún tipo de derecho de retorno para el aportante y no son ni serán reembolsables durante la vida de la entidad ni al momento de su liquidación.
- g. La determinación del beneficio neto o excedente se efectuó en los términos del artículo 357 del Estatuto Tributario;
- h. El mencionado beneficio neto o excedente, se destinó directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad;
- i. El objeto social de la Fundación, corresponde a las actividades dentro de las señaladas por el artículo 359 del Estatuto Tributario, en lo particular por:

Actividad Meritoria N. 5 Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

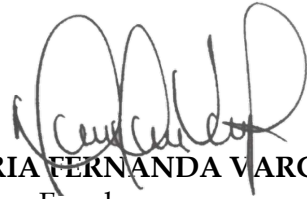
- j. La contabilidad de la Fundación se lleva de conformidad con los marcos técnicos normativos contables y la misma es registrada en libros de contabilidad en la forma que indica el gobierno nacional.
 - k. La Fundación no ha incurrido en actos ni circunstancias que constituyan abuso al régimen tributario especial -RTE.
 - l. La Fundación está en cumplimiento del trámite de actualización del registro web;
2. La Fundación y con lo anterior, cumplió con todos los requisitos durante el año fiscal 2025, de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario

3. Que a la fecha de expedición de esta certificación la Fundación presentó la declaración de renta del año gravable 2025 con el formulario No. 1117627721298, el 14 de mayo de 2026, con el adhesivo 91900449585061.

La presente certificación es emitida en la ciudad de Bogotá, el 25 de junio de 2026.



AMELIA CASAS PARDO
Representante Legal
C.C.: 39.684.032 de Bogotá



MARIA FERNANDA VARGAS REY
Revisor Fiscal
Miembro de Gerencia y Control SAS
TP 259104 -T
C.C: 1.069.747.913 de Fusagasugá.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año2025

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario1117627721298

(415)7707212489984(8020) 0001117627721298 8

5. No. Identificación Tributaria (NIT)860524164

6.DV.9

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón socialFUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

12. Cód. Direc. Seccional32

24. Actividad económica principal6810

Corrección

25. Cód.

26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina102,441,000

34. Aportes al sistema de seguridad social18,363,000

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación7,937,000

Patrimonio

36. Efectivo y equivalentes al efectivo33,449,000

37. Inversiones e instrumentos financieros derivados112,604,000

38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar16,585,000

39. Inventarios0

40. Activos intangibles0

41. Activos biológicos0

42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV422,930,000

43. Otros activos1,374,000

44. Total patrimonio bruto586,942,000

45. Pasivos33,152,000

46. Total patrimonio líquido553,790,000

Ingresos

47. Ingresos brutos de actividades ordinarias137,376,000

48. Ingresos financieros9,329,000

49. Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional0

50. Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.0

51. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales0

52. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)0

53. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)0

54. Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.0

55. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)0

56. Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%0

57. Otros ingresos107,322,000

58. Total ingresos brutos254,027,000

59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas0

60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional0

61. Total ingresos netos254,027,000

Costos y deducciones

62. Costos0

63. Gastos de administración289,782,000

64. Gastos de distribución y ventas0

65. Gastos financieros6,567,000

66. Otros gastos y deducciones173,000

67. Total costos y gastos deducibles296,522,000

ESAL (R.T.E.)

68. Inversiones efectuadas en el año0

69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores0

Renta

70. Renta por recuperación de deducciones0

71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia0

72. Renta líquida ordinaria del ejercicio0

73. Pérdida líquida del ejercicio42,495,000

74. Compensaciones0

75. Renta líquida0

76. Renta presuntiva0

Renta

77. Renta exenta0

78. Rentas gravables20,518,000

79. Renta líquida gravable20,518,000

80. Ingresos por ganancias ocasionales0

81. Costos por ganancias ocasionales0

82. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas0

83. Ganancias ocasionales gravables0

84. Sobre la renta líquida gravable4,104,000

85. Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta0

86. De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)0

87. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)0

88. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)0

89. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)0

90. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)0

91. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables4,104,000

92. Valor a adicionar (VAA)0

93. Descuentos tributarios0

94. Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)4,104,000

95. Impuesto a adicionar (IA)0

96. Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)4,104,000

97. Impuesto de ganancias ocasionales0

98. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales0

99. Total impuesto a cargo4,104,000

100. Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)0

101. Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)0

102. Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.0

103. Anticipo renta liquidado año gravable anterior0

104. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación0

105. Autorretenciones0

106. Otras retenciones280,000

107. Total retenciones año gravable a declarar280,000

108. Anticipo renta para el año gravable siguiente0

109. Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior0

110. Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente0

111. Saldo a pagar por impuesto3,824,000

112. Sanciones0

113. Total saldo a pagar3,824,000

114. Total saldo a favor0

115. Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 10

116. Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 20

117. Aporte voluntario Art. 244-1 E.T0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20260514101:07:47PM

20260514101:07:47PM

91900449585061

Informe del Revisor Fiscal

Al consejo directivo de FUNDACION ALFONSO CASAS PARA LA PROMOCION HUMANA.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales, de **FUNDACION ALFONSO CASAS PARA LA PROMOCION HUMANA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FUNDACION ALFONSO CASAS PARA LA PROMOCION HUMANA**, al 31 de diciembre del año 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, aplicables al Grupo 2.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAS– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de 2018. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante de este informe, en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”. Soy independiente de **FUNDACION ALFONSO CASAS PARA LA PROMOCION HUMANA**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **FUNDACION ALFONSO CASAS PARA LA PROMOCION HUMANA**, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF). Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar

y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes a este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente de hacerlo. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.
- Evaluar políticas contables utilizadas, razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en mi informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan

en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que la entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación:

- 1) llevar los libros de actas, y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable.
- 2) desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Directivo.
- 3) a las normas relativas a la seguridad social en lo pertinente a la información de las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus integrantes y a sus ingresos base de cotización, estas han sido tomadas de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores y acreedores.

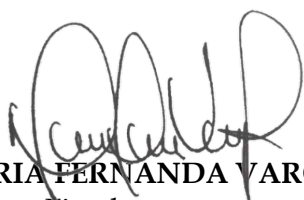
Opinión sobre la efectividad del control interno

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5. del DUR 2420 de 2015, modificado por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación del sistema de control interno.

Con base en mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los miembros del consejo directivo y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Párrafo sobre otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, donde exprese una opinión sin salvedades en fecha 11 de marzo de 2025.



MARIA FERNANDA VARGAS REY

Revisor Fiscal

TP. 259104-T

Designado por Gerencia y Control S.A.S

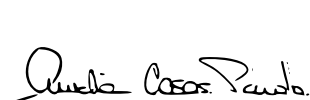
Bogota, Colombia

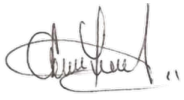
24 de marzo de 2026.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA
NIT. 860.524.164 - 9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalentes de efectivo	4	\$ 146.053.103	24,9%	\$ 197.533.640	30,43%	-\$ 51.480.537	-26,06%
Deudores Comerciales y Otras Por Cobrar Corrientes	5	\$ 16.584.828	2,8%	\$ 10.445.450	1,61%	\$ 6.139.378	58,78%
Activos por impuestos corrientes	6	\$ 1.373.703	0,2%	\$ -	0,00%	\$ 1.373.703	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 164.011.634	27,9%	\$ 207.979.090	32,04%	-\$ 43.967.456	-21,14%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Propiedad Planta y Equipo		\$ 868.503.565	148,0%	\$ 868.503.565	133,79%	\$ -	0,00%
Menos depreciación acumulada planta y equipo		-\$ 445.573.477	-75,9%	-\$ 427.328.605	-65,83%	-\$ 18.244.872	4,27%
Total Propiedad, Planta y Equipo	7	\$ 422.930.088	72,1%	\$ 441.174.960	67,96%	-\$ 18.244.872	-4,14%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 422.930.088	72,1%	\$ 441.174.960	67,96%	-\$ 18.244.872	-4,14%
TOTAL ACTIVO		\$ 586.941.722	100,0%	\$ 649.154.050	100,00%	-\$ 62.212.328	-9,58%

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
PASIVO CORRIENTE							
Acreedores Comerciales y Otras por pagar corrientes	8	\$ 8.136.334	1,39%	\$ 53.567	0,01%	\$ 8.082.767	15089,08%
Pasivo por impuestos corrientes	9	\$ 16.139.922	2,75%	\$ 8.579.000	1,32%	\$ 7.560.922	88,13%
Retenciones y aportes de nómina	10	\$ 3.499.200	0,60%	\$ 6.989.200	1,08%	-\$ 3.490.000	-49,93%
Beneficios para empleados	11	\$ 5.376.224	0,92%	\$ 12.624.640	1,94%	-\$ 7.248.416	-57,41%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 33.151.680	5,65%	\$ 28.246.407	4,35%	\$ 4.905.273	17,37%
PASIVO NO CORRIENTE							
Ingresos anticipados		\$ -	0,0%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Ingresos recibidos para terceros		\$ 0	0,0%	\$ -	0,00%	\$ 0	0,00%
Asignaciones Permanentes - Reinversión		\$ -	0,0%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 0	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 0	0,00%
TOTAL PASIVO		\$ 33.151.680	5,65%	\$ 28.246.407	4,35%	\$ 4.905.273	17,37%
FONDO SOCIAL Y CUENTAS DE RESULTADO							
Fondo Social	12	\$ 452.372.794	77,07%	\$ 452.372.794	69,69%	\$ -	0,00%
Conversion por adopción		\$ 276.911.926	47,18%	\$ 276.911.926	42,66%	\$ -	0,00%
Asignación Permanente		\$ 82.777.000	14,10%	\$ 82.777.000	12,75%	\$ -	0,00%
Superávit (Déficit) Acumulada		-\$ 191.154.077	-32,57%	-\$ 123.654.113	-19,05%	-\$ 67.499.964	54,59%
Superávit (Déficit) del Ejercicio		-\$ 67.117.601	-11,44%	-\$ 67.499.964	-10,40%	\$ 382.363	-0,57%
Total Fondo Social		\$ 553.790.042	94,35%	\$ 620.907.643	95,65%	-\$ 67.117.601	-10,81%
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		\$ 586.941.722	100,00%	\$ 649.154.050	100,00%	-\$ 62.212.328	-9,58%

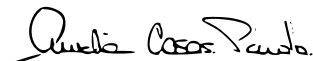

AMELIA CASAS PARDO
Representante Legal


ANDREA SILVA MORALES
Contador Público
T.P No. 132292 - T


MARIA-FERNANDA VARGAS
Revisor Fiscal
T.P No. 259104-T
Miembro de Gerencia y Control S.A.S
Ver Opinion Adjunta

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT. 860.524.164 - 9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS							
ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Donaciones	13	\$ 36.665.711	15,11%	\$ 79.419.168	28,54%	-\$ 42.753.457	-53,83%
Eventos		\$ 47.270.655	19,48%	\$ 39.085.552	14,05%	\$ 8.185.103	20,94%
Proyectos		\$ 21.147.050	8,71%	\$ 34.732.550	12,48%	-\$ 13.585.500	-39,11%
Arrendamientos Bienes Inmuebles		\$ 42.028.316	17,32%	\$ 33.659.036	12,10%	\$ 8.369.280	24,86%
Servicios Sociales		\$ 95.587.396	39,39%	\$ 91.370.396	32,84%	\$ 4.217.000	4,62%
TOTAL ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 242.699.128	100,00%	\$ 278.266.702	100,00%	-\$ 35.567.574	-12,78%
GASTOS							
Operacionales							
Gastos de personal	14	\$ 146.756.987	60,47%	\$ 219.594.605	78,92%	-\$ 72.837.618	-33,17%
Honorarios		\$ 67.572.515	27,84%	\$ 69.448.000	24,96%	-\$ 1.875.485	-2,70%
Impuestos		\$ 4.564.922	1,88%	\$ 4.217.290	1,52%	\$ 347.632	8,24%
Arrendamientos		\$ -	0,00%	\$ 307.500	0,11%	-\$ 307.500	-100,00%
Contribuciones y Afiliaciones		\$ 241.653	0,10%	\$ -	0,00%	\$ 241.653	0,00%
Seguros		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Servicios		\$ 12.951.261	5,34%	\$ 19.758.918	7,10%	-\$ 6.807.657	-34,45%
Gastos Legales		\$ 1.755.900	0,72%	\$ 2.133.600	0,77%	-\$ 377.700	-17,70%
Mantenimiento y reparaciones		\$ 2.428.306	1,00%	\$ 4.826.123	1,73%	-\$ 2.397.817	-49,68%
Gastos de viajes		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Diversos		\$ 45.911.088	18,92%	\$ 19.810.243	7,12%	\$ 26.100.845	131,75%
Depreciaciones		\$ 18.244.872	7,52%	\$ 18.244.872	6,56%	\$ -	0,00%
Total Gastos Operacionales		\$ 300.427.504	123,79%	\$ 358.341.151	128,78%	-\$ 57.913.647	-16,16%
Deficit Operacional		-\$ 57.728.376	-157,45%	-\$ 80.074.449	-100,83%	\$ 22.346.073	-27,91%
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros	15	\$ 9.329.141	3,84%	\$ 15.797.446	5,68%	-\$ 6.468.305	-40,95%
Otros Ingresos		\$ 1.998.156	0,82%	\$ 1.950.727	0,70%	\$ 47.429	2,43%
Total Ingresos No Operacionales		\$ 11.327.297	4,67%	\$ 17.748.173	6,38%	-\$ 6.420.876	-36,18%
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros	16	\$ 7.615.096	3,14%	\$ 4.266.146	1,76%	\$ 3.348.950	78,50%
Impuestos Asumidos		\$ 26.796	0,01%	\$ 7.728	0,00%	\$ 19.068	246,74%
Deterioro y Perdidas		\$ 169.164	0,07%	\$ -	0,00%	\$ 169.164	0,00%
Diversos		\$ 8.801.466	3,63%	\$ 291.595	0,12%	\$ 8.509.871	2918,39%
Total Gastos No Operacionales		\$ 16.612.522	6,84%	\$ 4.565.469	1,64%	\$ 12.047.053	263,87%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$ 63.013.601	-25,96%	-\$ 66.891.745	-24,04%	\$ 3.878.144	-5,80%
Impuesto de Renta							
Impuesto de Renta		\$ 4.104.000		\$ 608.219			
Total Otro Resultado Integral		\$ 4.104.000		\$ 608.219			
RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$ 67.117.601		-\$ 67.499.964			

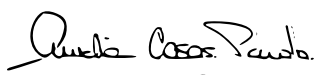

AMELIA CASAS PARDO
Representante Legal


ANDREA SILVA MORALES
Contador Público
T.P No. 132292 - T

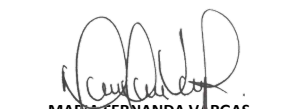

MARIA FERNANDA VARGAS
Revisor Fiscal
T.P No. 259104-T
Miembro de Gerencia y Control S.A.S
Ver Opinion Adjunta

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT. 860.524.164 - 9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Individual - Metodo Indirecto
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO:	2025	2024
Resultado Integral del Año	- 67.117.601	- 67.499.964
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Depreciación	18.244.872	18.244.872
Total Partidas que no Afectaron el efectivo	18.244.872	18.244.872
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	- 48.872.729	- 49.255.092
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	- 6.139.378	7.601.609
Activos por Impuestos Corrientes	- 1.373.703	526.219
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por pagar - Corriente	8.082.767	38.066
Pasivos Por impuestos Corrientes	7.560.922	- 1.018.000
Retenciones de aportes de nomina	- 3.490.000	2.684.332
Beneficios a empleados	- 7.248.415	5.223.827
Ingresos para terceros	0	-
Ingresos anticipados	-	-
Asignaciones permanentes	-	-
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 51.480.536	- 34.199.039
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	-	-
Venta de propiedad planta y equipo	-	-
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ejecución de excedentes CAP	-	-
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	- 51.480.536	- 34.199.039
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO	197.533.640	231.732.679
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	146.053.103	197.533.640

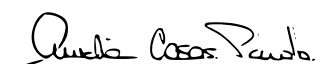

AMELIA CASAS PARDO
Representante Legal


ANDREA SILVA MORALES
Contador Público
TP. No. 132292-T


MARIA FERNANDA VARGAS
Revisor Fiscal
T.P No. 259104-T
Miembro de Gerencia y Control S.A.S
Ver Opinion Adjunta

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA
NIT. 860.524.164 - 9
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Fondo social	Ajuste por adopción NIIF	Asignación Permanente	Resultado del ejercicio acumulado	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	452.372.794	276.911.926	-	- 73.136.469	- 50.517.644	605.630.607
Resultado del ejercicio					- 67.499.964	- 67.499.964
Movimiento del ejercicio		-	-	- 50.517.644	50.517.644	50.517.644
Reclasificación años anteriores			82.777.000	-		32.259.356
Saldo al 31 de diciembre de 2024	452.372.794	276.911.926	82.777.000	- 123.654.113	- 67.499.964	620.907.643
Resultado del ejercicio					- 67.117.601	- 67.117.601
Movimiento del ejercicio				- 67.499.964	67.499.964	-
Reclasificación años anteriores			-	-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	452.372.794	276.911.926	82.777.000	- 191.154.077	- 67.117.601	553.790.042


AMELIA CASAS PARDO
Representante Legal


ANDREA SILVA MORALES
Contador Público
TP. No. 132292-T


MARIA FERNANDA VARGAS
Revisor Fiscal
T.P No. 259104-T
Miembro de Gerencia y Control S.A.S
Ver Opinion Adjunta

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

REVELACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT. 860.524.164-9
AÑO 2025 – 2024

(Cifras en pesos colombianos)

Políticas contables y notas explicativas de los estados financieros para el año que termina a 31 de diciembre de 2025.

Nota 1. Información General

La Fundación Alfonso Casas Morales Para La Promoción Humana, de acuerdo con su naturaleza, pertenece al grupo de entidades sin ánimo de lucro. Constituida el 05 de marzo de 1997, es una obra promovida por la asociación de exalumnos del Colegio Gimnasio Campestre de Bogotá, con personería jurídica 090 de 11 de enero de 1974, del Ministerio de Justicia.

La Fundación está ubicado en la carrera 6ª No. 162ª – 52 y tiene como objeto social, liderar proyectos que beneficien a sus participantes, apoyando en las necesidades de cada uno de ellos, por medio de dos direccionamientos:

- Centro de apoyo en procesos de formación académica en el que participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que buscan a través de un diagnóstico inicial, pedagógico y terapéutico desarrollar un trabajo personalizado en atención a las necesidades y dificultades académicas.
- Servicio social desde su objetivo de concientizar a los alumnos sobre la importancia de cumplir con su responsabilidad social, desarrollando un proceso de integración con adulto mayor, en donde se comparten espacios y escenarios de aprendizaje en doble vía.

Nota 2. Bases De Presentación De Los Estados Financieros

a. Periodo contable

Los estados financieros individuales comprenden los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024.
- Estados de resultados integrales y estados de cambios en el patrimonio por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024.

b. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009,

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son los estados financieros individuales.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. La **FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA** pertenece al grupo 2 de las NIIF.

c. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre diferentes bases de medición de acuerdo con el reconocimiento de los hechos económicos. La base utilizada es:

Costo Histórico: Constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la Asociación, para la prestación de los servicios, en la formación y colocación de bienes en condiciones de utilización o enajenación.

d. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros de la Fundación están expresadas en peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

Toda la información es presentada en pesos colombianos (COP) y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

- ✓ Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.
- ✓ Para los periodos presentados, la Fundación, no presentó situaciones que requieran la aplicación de juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tengan un efecto importante en los estados financieros.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Nota 3. Políticas y Prácticas Contables Significativas

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF para PYMES, a menos que se indique lo contrario.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados.

Presentación de Estados Financieros: El objetivo de los Estados Financieros preparados por la Fundación, es proporcionar información financiera sobre la Entidad, que sea útil para tomar decisiones.

Por tal razón los siguientes Estados Financieros son una representación estructurada que presenta razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo:

- a. El Estado de Situación Financieras por liquidez.
- b. El Estado de Resultado Integral por naturaleza del gasto.
- c. El Estado de Flujos de Efectivo por el método indirecto.
- d. El Estado de Cambios en el Patrimonio.

1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo – Este rubro se encuentra compuesto por los saldos en Efectivo, los cuales corresponden a billetes y monedas controlados por la empresa que se mantienen en las cajas o en depósitos a la vista, junto con los Equivalentes al Efectivo, que cuentan con una alta liquidez y se mantienen para la gestión de pagos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

La Fundación posee equivalente de efectivo restringido, que provienen de los recaudos de donaciones de Plan Padrino y los cuales son consignados en la Fiducia Davivienda.

1.2. Instrumentos Financieros – Este rubro contiene aquellos instrumentos de deuda derivados de los contratos formales e implícitos, donde se generan flujos de efectivo por cobrar para la empresa.

La Fundación solo tiene instrumentos financieros básicos y fueron reconocidos al costo (precio de la transacción) y no se presentaron perdidas por deterioro.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Las deudas de la Fundación no establecen una transacción de financiación, por lo que su reconocimiento inicial será al costo de la transacción.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

1.3. Inventarios - Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor valor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

1.4. Propiedad, Planta y equipo – Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

- Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.
- La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la Fundación es el costo.
- El costo inicial de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende:
 - Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
 - Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de la forma prevista por la Alta dirección.
- Las vidas útiles estimadas, método de depreciación y el valor residual estimado por La Fundación, son:

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR RESIDUAL	METODO DEPRECIACION
Construcciones y Edificaciones	80	2,22%	Línea Recta
Maquinaria y Equipo	10	16%	Línea Recta
Muebles y Enseres	10	0%	Línea Recta
Equipos de cómputo y comunicaciones	5	6%	Línea Recta

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

1.5. Impuesto a las ganancias - El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementario corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes. El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Se evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Institución hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Institución solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos. El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

1.6. Beneficios a empleados – Corto plazo: Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Institución posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Largo plazo: Corresponden a la obligación neta de la Institución en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

1.7. Provisiones. Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Institución posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

La Fundación, podrá determinar el reconocimiento de acuerdo con las siguientes características:

Probabilidad	Pasivo contingente	Activo contingente
Altamente probable >95%	Provisionar	Reconocer
Probable 50%- 95%	Provisionar	Revelar
Posible 5% -49%	Revelar	Nada
Remoto	Nada (Monitorear)	Nada

1.8. Ingresos – Los ingresos fueron reconocidos al momento de surgir un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento de activos o decrementos de pasivos, medidos fiablemente.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

1.9. Gastos – Los gastos fueron reconocidos al momento de surgir un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, medidos fiablemente.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

A continuación, se detallan las partidas que conforman los elementos de los Estados Financieros así:

Nota 4. Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo son reconocidos a sus valores nominales.

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la Fundación están disponibles para ser utilizados.

Actualmente existe una restricción, en el fondo fiduciario constituido con Davivienda, el cual recauda los dineros correspondientes a las donaciones de Plan Padrino y recursos de ahorro. La destinación de dichos recursos son decisión de Junta Directiva previa revisión de la información.

A continuación, se detallan los saldos disponibles a 31 de diciembre en efectivo y equivalentes al efectivo expresado en pesos colombianos:

Nota	Concepto	2025	2024
4	Equivalente de efectivo	\$ 146.053.103	\$ 197.533.640
	Caja General Administrativa	\$ -	\$ -
	Caja Menor Administrativa	\$ -	\$ -
	Banco de Bogota Cta Cte 605197763	\$ 33.448.248	\$ 36.318.503
	Banco de Bogota Cta Aho 605280866	\$ 869	\$ 37.424
	Efectivo Restringido	\$ 112.603.986	\$ 161.177.713
	Inversiones Davivienda	\$ 112.603.986	\$ 161.177.713

- Durante el año el manejo de caja menor se realizó cumpliendo las condiciones normativas, en que cada gasto estaba sustentado con sus respectivos soportes y el saldo a final del año fue debidamente consignado en las cuentas de la Fundación, quedando un saldo de \$0 para el cierre del año.

Nota 5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Al 31 de diciembre, la Fundación presenta cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a corto plazo expresado en pesos colombianos:

Nota	Concepto	2025	2024
5	Deudores Comerciales y Otras Por Cobrar Corrientes	\$ 16.584.828	\$ 10.445.450
	Cientes	\$ 16.584.828	\$ 10.445.450
	Fundación Gimnasio Campestre	\$ 9.098.363	\$ 8.938.163
	Arrendamiento por cobrar	\$ 7.219.905	\$ 466.164
	Anticipo Party Time Distribuidora SAS	\$ 266.560	\$ -
	Marcela Clavijo	\$ -	\$ 940.823
	Prestamos a empleados	\$ -	\$ 100.300

- El valor por cobrar al Gimnasio Campestre corresponde a la factura de servicio social de diciembre de 2025. Dinero que cancelaron en enero 2026.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

- A 31 de diciembre de 2025, se presenta un saldo por cobrar por concepto de arriendo que corresponde a arriendos del mes de diciembre .
- Los anticipos generados a proveedores corresponden a dineros entregados para la ejecución de actividades, que serán legalizados en el 2026.

Nota 6. Activos por impuestos corrientes

Corresponde a retenciones en la fuente y retenciones de Ica practicadas por clientes que serán descontadas en la declaración renta y declaración de impuesto de industria y comercio

Nota	Concepto	2025	2024
6	Activos por impuestos corrientes	\$ 1.373.703	\$ -
	Retenciones en la fuente	\$ 384.660	\$ -
	Retenciones Ica	\$ 989.043	
	Saldo a favor Renta	\$ -	\$ -

Nota 7. Propiedad Planta y Equipo

El detalle de la propiedad planta y equipo expresado en pesos colombianos es el siguiente:

Nota	Concepto	2025	2024
7	Propiedad Planta y Equipo	\$ 868.503.565	\$ 868.503.565
	Construcciones Y Edificaciones	\$ 821.840.976	\$ 821.840.976
	Edificios Y Casas	\$ 821.840.976	\$ 821.840.976
	Maquinaria Y Equipo	\$ -	\$ -
	Equipos especializados	\$ -	\$ -
	Equipo De Oficina	\$ 15.535.684	\$ 15.535.684
	Muebles Y Enseres	\$ 12.344.714	\$ 12.344.714
	Equipos	\$ 3.190.970	\$ 3.190.970
	Equipo De Computo Y Comunicaciones	\$ 31.126.905	\$ 31.126.905
	Equipo De Telecomunicaciones	\$ 1.449.900	\$ 1.449.900
	Equipo De Computacion	\$ 29.677.005	\$ 29.677.005
	Depreciación Propiedad Planta y Equipo	-\$ 445.573.477	-\$ 427.328.605
	Depreciación Construcciones y Edificaciones	-\$ 400.797.425	-\$ 382.552.553
	Depreciación Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -
	Depreciación Equipo de oficina	-\$ 15.535.684	-\$ 15.535.684
	Depreciación Equipo de computo y comunicación	-\$ 29.240.368	-\$ 29.240.368

El valor de lo activos a 31 de diciembre de 2025 y su depreciación acumulada corresponde a :

	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación
Valor al costo histórico	\$ 821.840.976	\$ 0	\$ 15.535.684	\$ 31.126.905
(-) Depreciación Acumulada	\$ 400.797.425	\$ 0	\$ 15.535.684	\$ 29.240.368
TOTAL ACTIVOS	\$ 421.043.551	\$ 0	\$ 0	\$ 1.886.537

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

- Para el Equipo de cómputo se ha determinado como valor residual el valor de \$1.886.537, con el fin de cuantificar el beneficio futuro si la Fundación decidiera vender sus activos.

Nota 8. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

Corresponden a las operaciones comerciales que la Fundación celebrada con otros entes económicos y con personas naturales, reguladas por las normas legales vigentes y que fueron pagadas en enero de 2026

Al cierre del año 2025, el valor reportado por pagar corresponde a valores pendientes por pagar a a.

Nota	Concepto	2025	2024
8	Acreedores Comerciales y Otras por pagar corrientes	\$ 8.136.334	\$ 53.567
	Otros	\$ 8.136.334	\$ 53.567
	Mercadopago Colombia	\$ 154.836	\$ 53.567
	Fundación Casa Cívica Colombia	\$ 96.200	
	Gerencia y Control S.A.S	\$ 676.016	
	Mario Alberto Gomez Ortegón	\$ 5.954.040	
	Andrea Silva Morales	\$ 992.340	
	Prosegur Vigilancia y Seguridad Privada Ltda.	\$ 262.902	

Nota 9. Pasivos por Impuestos Corrientes

El detalle de pasivos por impuestos corrientes expresado en pesos colombianos es el siguiente:

Nota	Concepto	2025	2024
9	Pasivo por impuestos corrientes	\$ 16.139.922	\$ 8.579.000
	Retención en la fuente	\$ 559.000	\$ 405.000
	Retención Ica	\$ 328.000	\$ 153.000
	Impuesto a las ventas	\$ 9.497.000	\$ 7.258.000
	Impuesto de renta	\$ 4.104.000	\$ 37.000
	Impuesto industria y comercio	\$ 1.651.922	\$ 726.000

Comprende el valor de los impuestos de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Las obligaciones adquiridas por las actividades dentro del año 2025 fueron presentadas y pagadas oportunamente. Los saldos a 31 de diciembre fueron debidamente revisados y auditados por parte de la revisoría Fiscal y canceladas oportunamente durante los primeros meses del año 2026.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Se realiza cálculo del valor a pagar en Renta 2025, determinando las siguientes cifras:

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA			
NIT 860524164-9			
LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE RENTA AÑO 2025			
Conciliacion entre exedentes contables y la renta fiscal			
Excedentes antes de impuestos			-63.013.601,28
Mas o Menos Diferencias Permanentes			
Mas: Egresos No procedentes			
510560 INDEMNIZACION		10.645.556,00	
530520 INTERESES		230.400,00	
5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS		8.824.577,00	
53051503 GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		817.549,00	
	Subtotal		20.518.082,00
Total renta contable antes de diferencias Temporales			20.518.082,00
Base de Impuesto de Renta Fiscal			20.518.082,00
Calculo de Renta Gravada Con Impuesto del 20%			
Ingresos Gravables		254.026.424,78	
Menos: costos de ingresos gravables		-317.040.026,06	
Mas: Egresos no procedentes		20.518.082,00	
Total Renta Gravada			-42.495.519,28
Base Para liquidar el impuesto			20.518.082,00
Impuesto de renta contable			4.103.616,40
FISCAL			
Tasa Impositiva		20%	
Renta liquida fiscal		20.518.082,00	
Menos: Rentas Exentas		20.518.082,00	
Renta liquida gravable			20.518.082,00
Impuesto de renta			4.103.616,40

Nota 10. Retenciones y Aportes de Nomina

El detalle de pasivos por retenciones y aportes de nómina expresado en pesos colombianos es el siguiente:

Nota	Concepto	2025	2024
10	Retenciones y aportes de nómina	\$ 3.499.200	\$ 6.989.200
	Aportes parafiscales (Caja, Sena , ICBF)	\$ 828.600	\$ 1.521.900
	Aportes Administradoras Riesgos	\$ 48.200	\$ 66.400
	Aportes Fondo de pensiones	\$ 1.472.200	\$ 3.064.900
	Aportes Fondo de salud	\$ 1.150.200	\$ 2.336.000

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

- Los saldos a 31 de diciembre de seguridad social comprenden el valor a pagar por seguridad social del periodo de diciembre – enero 2026.

Nota 11. Beneficios a empleados

La Fundación actualmente cuenta con los beneficios a corto plazo con los empleados, que no superan más de un año después de haber recibido el servicio por parte del trabajador. El importe de estos beneficios ha sido reconocido por su valor inicial sin descontar ningún valor adicional. Dentro de los beneficios que tiene la entidad se encuentra:

- Salarios, aportes de seguridad y prestaciones sociales
- Vacaciones
- Dotación laboral
- Capacitaciones

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 representan las obligaciones que tiene la entidad con respecto al cálculo de prestaciones sociales de los empleados activos a la fecha.

Nota	Concepto	2025	2024
11	Beneficios para empleados	\$ 5.376.224	\$ 12.624.640
	Salarios por pagar	\$ -	\$ -
	Cesantías	\$ 4.800.200	\$ 11.272.000
	Intereses sobre cesantías	\$ 576.024	\$ 1.352.640

Nota 12. Fondo social y cuentas de resultado

El patrimonio de la Fundación está constituido por los aportes de los fundadores, y del cual no se espera obtener beneficio alguno sino por el contrario reinvertir sus excedentes en el desarrollo de la misma entidad.

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 son:

CONCEPTO	2025	2024
FONDO SOCIAL	\$ 452.372.794	\$ 452.372.794
CONVERSIÓN POR ADOPCIÓN	\$ 276.911.926	\$ 276.911.926
ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$ 82.777.000	\$ 82.777.000
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO	\$-191.154.077	\$-123.654.113
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	\$ -67.117.601	\$ -67.499.964

Dando cumplimiento a la normatividad fiscal, Art. 357 del E.T y Art. 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único reglamentario 1625 de 2016, se presentó ante la Asamblea el proyecto de reinversión en la actividad meritoria del beneficio neto o excedente del año fiscal 2021 que asciende al valor de \$29.141.000 y del año 2022 que asciende al valor de \$82.777.000.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Proyecto	Valor	Tiempo de Ejecución
Centro de Apoyo Pedagógico (CAP)	\$29.141.000	2 años
Remodelación Sede Fundación	\$82.777.000	5 años

El proyecto del Centro de Apoyo Pedagógico es una iniciativa para el año 2022 y subsiguientes, que busca brindar acompañamiento pedagógico a niños inscritos en la Fundación y pertenecientes del sector de Cerro Norte, por medio de profesionales que se encargaran de reforzar y evaluar los procesos formativos de los niños con el fin promover un mejor desarrollo académico.

Durante el año 2023, se ejecutó \$4.200.000, correspondiente al apoyo de audífonos de un niño, con el fin de permitirle crecimiento en su proceso educativo y personal. Y se ejecutó durante 6 meses la coordinación del CAP, en el desarrollo de distintas actividades con los niños participantes, quedando así ejecutado 100% el excedente del año 2021.

En decisión de Asamblea del año 2023 Acta No. 25, se realizó Asignación Permanente dentro del patrimonio por el excedente del año 2023 por \$82.777.000, teniendo en cuenta que el objetivo de este es la remodelación de la Sede de la Fundación.

AÑO	MONTO TOTAL EXCEDENTE CONTABLE	MONTO TOTAL EXCEDENTE FISCAL	PROYECTO APROBADO	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR
2021	\$ 27.935.509	\$ 29.141.000	Centro de Apoyo Pedagógico (CAP) Acta No. 24 del 17 de marzo de 2022	\$ 29.141.000	\$ 29.141.000	Durante el año 2023, se ejecuto 100% el excedente en: compra de audífonos para niño con deficiencia auditiva y costos de coordinador de CAP.	\$ 0
2022	\$ 82.228.673	\$ 82.777.000	Remodelación Sede Fundación Acta No. 25 del 02 de marzo de 2023	\$ 82.777.000	\$ -		\$ 82.777.000
TOTAL	\$ 110.164.182	\$ 111.918.000		\$ 111.918.000	\$ 29.141.000		\$ 82.777.000

Nota 13. Ingresos de Actividades Ordinarias

Como actividad principal de la Fundación, los ingresos se componen de las donaciones percibidas bajo el desarrollo del objeto social y todo lo relacionado con formación y apoyo a la comunidad.

Para el año 2025, se desarrollando actividades culturales en pro de un recaudo de recursos, no obstante, algunos eventos tradicionales de la Fundación no se realizaron por temas logísticos.

Al cierre del año 2025, se suscribe el contrato de arrendamiento de la casa de la sede principal y se da continuidad al arrendamiento del local ubicado en el primer piso, por un período renovable de un (1) año.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Para el año 2025, se realizaron actividades de servicio social con el Colegio Gimnasio Campestre.

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS							
ACTIVIDADES ORDINARIAS	13						
Donaciones		\$ 36.665.711	15,11%	\$ 79.419.168	28,54%	-\$ 42.753.457	-53,83%
Eventos		\$ 47.270.655	19,48%	\$ 39.085.552	14,05%	\$ 8.185.103	20,94%
Proyectos		\$ 21.147.050	8,71%	\$ 34.732.550	12,48%	-\$ 13.585.500	-39,11%
Arrendamientos Bienes Inmuebles		\$ 42.028.316	17,32%	\$ 33.659.036	12,10%	\$ 8.369.280	24,86%
Servicios Sociales		\$ 95.587.396	39,39%	\$ 91.370.396	32,84%	\$ 4.217.000	4,62%
TOTAL ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 242.699.128	100,00%	\$ 278.266.702	100,00%	-\$ 35.567.574	-12,78%

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS							
ACTIVIDADES ORDINARIAS	13						
Donaciones		\$ 36.665.711	15,11%	\$ 79.419.168	28,54%	-\$ 42.753.457	-53,83%
Plan Padrino	\$ -		\$ 1.300.000				
Plan Hermano Menor	\$ 8.199.950		\$ 11.471.636				
Bonos de Condolencia	\$ 1.355.000		\$ 6.611.000				
Donaciones Varias	\$ 27.110.761		\$ 60.036.532				
Voluntariado Empresarial	\$ -		\$ -				
Eventos		\$ 47.270.655	19,48%	\$ 39.085.552	14,05%	\$ 8.185.103	20,94%
Feria Gimnasiana	\$ 19.096.600		\$ -				
Run for US	\$ -		\$ 24.315.000				
Banquete del millon	\$ -		\$ -				
Bazar	\$ 19.519.055		\$ 1.500.000				
Venta de Bodega	\$ 8.655.000		\$ 4.910.000				
Primera Comunión	\$ -		\$ 7.860.552				
Otros eventos	\$ -		\$ 500.000				
Proyectos		\$ 21.147.050	8,71%	\$ 34.732.550	12,48%	-\$ 13.585.500	-39,11%
Aporte tercero primera Comunión	\$ 16.284.250		\$ 28.786.550				
Inscripción Primera Comunión	\$ 1.999.800		\$ 4.200.000				
Inscripción Participantes	\$ 2.650.000		\$ 1.395.000				
Recaudos Mecados Adulto Mayor	\$ 213.000		\$ 351.000				
Arrendamientos Bienes Inmuebles		\$ 42.028.316	17,32%	\$ 33.659.036	12,10%	\$ 8.369.280	24,86%
Servicios Sociales		\$ 95.587.396	39,39%	\$ 91.370.396	32,84%	\$ 4.217.000	4,62%
TOTAL ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 242.699.128	100,00%	\$ 278.266.702	100,00%	-\$ 35.567.574	-12,78%

Nota 14. Gastos operacionales

Los gastos operaciones de la Fundación, son las principales erogaciones que tiene la entidad para el desarrollo del objeto social con niños y abuelos. Dentro de estos se encuentran los gastos que se incurren en los diferentes proyectos del año.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
Operacionales	14						
Gastos de personal		\$ 146.756.987	60,47%	\$ 219.594.605	78,92%	-\$ 72.837.618	-33,17%
Honorarios		\$ 67.572.515	27,84%	\$ 69.448.000	24,96%	-\$ 1.875.485	-2,70%
Impuestos		\$ 4.564.922	1,88%	\$ 4.217.290	1,52%	\$ 347.632	8,24%
Arrendamientos		\$ -	0,00%	\$ 307.500	0,11%	-\$ 307.500	-100,00%
Contribuciones y Afiliaciones		\$ 241.653	0,10%	\$ -	0,00%	\$ 241.653	0,00%
Seguros		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Servicios		\$ 12.951.261	5,34%	\$ 19.758.918	7,10%	-\$ 6.807.657	-34,45%
Gastos Legales		\$ 1.755.900	0,72%	\$ 2.133.600	0,77%	-\$ 377.700	-17,70%
Mantenimiento y reparaciones		\$ 2.428.306	1,00%	\$ 4.826.123	1,73%	-\$ 2.397.817	-49,68%
Gastos de viajes		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Diversos		\$ 45.911.088	18,92%	\$ 19.810.243	7,12%	\$ 26.100.845	131,75%
Depreciaciones		\$ 18.244.872	7,52%	\$ 18.244.872	6,56%	\$ -	0,00%
Total Gastos Operacionales		\$ 300.427.504	123,79%	\$ 358.341.151	128,78%	-\$ 57.913.647	-16,16%

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de personal		\$ 146.756.987	60,47%	\$ 219.594.605	78,92%	-\$ 72.837.618	-33,17%
Sueldos	\$ 80.388.881		\$ 129.506.667				
Auxilio de transporte	\$ 2.213.333		\$ 1.814.400				
Cesantias	\$ 7.568.534		\$ 11.272.000				
Intereses sobre cesantias	\$ 715.363		\$ 1.352.640				
Prima de servicios	\$ 7.568.533		\$ 11.272.000				
Vacaciones	\$ 3.986.841		\$ 5.555.000				
Indemnizaciones	\$ 10.645.556		\$ -				
Auxilio de movilización	\$ 7.370.000		\$ 18.075.000				
Bonificaciones	\$ -		\$ -				
Dotacion y suministro de trabajadores	\$ -		\$ 411.000				
Capacitacion al personal	\$ -		\$ -				
ARL Practicantes	\$ -		\$ 80.200				
Aportes a ARL	\$ 461.500		\$ 659.500				
Aportes a Salud	\$ 7.408.073		\$ 11.409.199				
Aportes a Pensiones	\$ 10.493.375		\$ 16.107.199				
Aportes a Caja de compensación	\$ 3.526.925		\$ 5.368.800				
Aportes a ICBF	\$ 2.645.417		\$ 4.026.600				
Aportes a Sena	\$ 1.764.656		\$ 2.684.400				
Atencion a empleados	\$ -		\$ -				

Dentro del personal se cuenta con 1 coordinador de CAP, que es la persona encargada de desarrollar cada una de las actividades con niños y abuelos y llevar a cabo la labor social de la Fundación.

	NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
Honorarios		\$ 67.572.515	27,84%	\$ 69.448.000	24,96%	-\$ 1.875.485	-2,70%
Asesoría Administrativa	\$ 28.490.699		\$ -				
Revisoría Fiscal	\$ 7.479.000		\$ 7.050.000				
Asesoría Financiera	\$ 19.276.191		\$ 22.788.000				
Asesoría Técnica	\$ -		\$ 14.680.000				
Otros	\$ 5.870.625		\$ 22.530.000				
Docentes	\$ 6.456.000		\$ 2.400.000				

Para este año siguen como prestadores de servicios: El servicio contable, el apoyo administrativo y la revisoría fiscal.

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamientos	\$ -	0,00%	\$ 307.500		0,11% -\$	307.500
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 241.653	0,10%	\$ -		0,00% \$	241.653
Seguros	\$ -	0,00%	\$ -		0,00% \$	-
Servicios	\$ 12.951.261	5,34%	\$ 19.758.918		7,10% -\$	6.807.657
Gastos Legales	\$ 1.755.900	0,72%	\$ 2.133.600		0,77% -\$	377.700
Mantenimiento y reparaciones	\$ 2.428.306	1,00%	\$ 4.826.123		1,73% -\$	2.397.817
Gastos de viajes	\$ -	0,00%	\$ -		0,00% \$	-
Diversos	\$ 45.911.088	18,92%	\$ 19.810.243		7,12% \$	26.100.845
Depreciaciones	\$ 18.244.872	7,52%	\$ 18.244.872		6,56% \$	-
Total Gastos Operacionales	\$ 300.427.504	123,79%	\$ 358.341.151	128,78%	-\$ 57.913.647	

En cuanto a los gastos operacionales generales de la Fundación, se ejecutaron los rubros de acuerdo con el desarrollo de los eventos y actividades propuesto, manteniendo lo presupuestado para el año 2025.

Nota 15. Ingresos no operacionales

La Fundación percibe ingresos por rendimientos financieros generados en la Fiducia Davivienda durante el año 2025, con una tasa de rentabilidad aproximada de 6,51% E.A

NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS NO OPERACIONALES 15						
Financieros	\$ 9.329.141	3,84%	\$ 15.797.446	5,68%	-\$ 6.468.305	-40,95%
Otros Ingresos	\$ 1.998.156	0,82%	\$ 1.950.727	0,70%	\$ 47.429	2,43%
Total Ingresos No Operacionales	\$ 11.327.297	4,67%	\$ 17.748.173	6,38%	-\$ 6.420.876	-36,18%

Nota 16. Gastos no operacionales

El detalle de los otros gastos expresado en pesos colombianos es el siguiente:

NOTAS	2025	Vertical	2024	Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS NO OPERACIONALES 16						
Financieros	\$ 7.615.096	3,14%	\$ 4.266.146	1,76%	\$ 3.348.950	78,50%
Gastos Bancarios	\$ 2.285.491		\$ 58.169			
Comisiones Bancarias	\$ 2.825.946		\$ 2.555.647			
Comisiones Tarjetas de Credito	\$ 638.161		\$ 140.003			
Gravamen Financiero	\$ 1.635.098		\$ 1.461.843			
Intereses	\$ 230.400		\$ 48.300			
Perdida en venta y retiro de bienes	\$ -		\$ 2.184			
Impuestos Asumidos	\$ 26.796	0,01%	\$ 7.728	0,00%	\$ 19.068	246,74%
Deterioro y Perdidas	\$ 169.164	0,07%	\$ -	0,00%	\$ 169.164	0,00%
Baja en cuentas por cobrar	\$ 169.164		\$ -			
Diversos	\$ 8.801.466	3,63%	\$ 291.595	0,12%	\$ 8.509.871	2918,39%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 278.470		\$ -			
Donaciones	\$ -		\$ -			
Ajuste al Peso	\$ 3.685		\$ -			
Gastos no deducibles	\$ 8.519.311		\$ 291.595			
Total Gastos No Operacionales	\$ 16.612.522	6,84%	\$ 4.565.469	1,64%	\$ 12.047.053	263,87%

En este rubro se reconoce los gastos provenientes de las transacciones bancarias que se realizan para dar cumplimiento con las obligaciones administrativas de la Fundación. Así mismo, se llevan como mayor valor

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA
NIT 860.524.164 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

algunas retenciones que por acuerdos verbales no son asumidas por los proveedores o prestadores de servicios.

Nota 17. Hechos Ocurridos Después Del Periodo Que Se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.

Nota 18. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros sobre los cuales se realizan las anteriores revelaciones fueron presentados a la Asamblea el día 25 de marzo de 2026.

Bogotá, Marzo 5 de 2026

Señores

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

Ciudad

Nosotros AMELIA CASAS PARDO como representante legal y ANDREA SILVA MORALES en calidad de contador de la **FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA**.

Certificamos

Nosotros AMELIA CASAS PARDO como representante Legal y ANDREA SILVA MORALES en calidad de Contador de FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA. Certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2025-2024 los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025-2024, además:

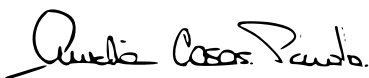
Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

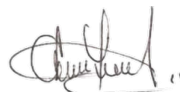
Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Cordialmente,



AMELIA CASAS PARDO
Representante Legal



ANDREA SILVA MORALES
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional No. 132292-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

Nit: 860524164 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002475
Fecha de Inscripción: 5 de marzo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 9 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 6 A No 162 A - 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admin@fpromocionhumana.org
Teléfono comercial 1: 3123209020
Teléfono comercial 2: 3239747696
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 6 A No 162 A - 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admin@fpromocionhumana.org
Teléfono para notificación 1: 3123209020
Teléfono para notificación 2: 3239747696
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 4 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997 bajo el Numero: 00002676 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2671 el 16 de noviembre de 1984, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Naturaleza es una obra promovida por la Asociación de Exalumnos del Gimnasio Campestre de Santafé de Bogotá, entidad a la cual le fue otorgada personería jurídica por medio de la resolución Número 090 de enero 11 de 1974 emanada del Ministerio de Justicia. Como medio de organizar la respuesta de sus miembros y de cuantas personas quieran unírseles. Tanto a la clamorosa necesidad de ayuda que tienen muchos compatriotas, como a las enseñanzas de las encíclicas sociales de la iglesia católica sobre los deberes con los demás seres humanos y sobre el uso de la riqueza. Al actividad de la FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA se basara en el principio de que nadie es dueño absoluto los bienes que posee. Sino administrar de el, y siempre y cuando que estos beneficiarios pongan de su parte todo lo que puedan en procurar la mejoría de su situación. Deben ser ayudados a superar su necesidad, es decir, en la obligación de apoyar a quienes padecen de una "miseria no merecida" según la expresión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usada en las encíclicas "rerum novarum" y "populorum progressio".
(SIC).

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación. B. Comparecer ante cualquier autoridad o persona natural o jurídica. Ante los cuales haya de actuar como personero de ella. C. Firmar los contratos y demás documentos que la comprometan y las actas que sean aprobadas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo. D. Presidir las reuniones del Consejo Directivo y las Asambleas Generales. E. Cualquier otra que le sean encomendadas por estas mismas entidades. (SIC)

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 3 de agosto de 2017, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2017 con el No. 00296396 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Amelia Casas Pardo	C.C. No. 39684032

Por Acta No. 0000001 del 4 de abril de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2008 con el No. 00139975 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jorge Enrique Osorio	C.C. No. 71745557

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23**

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Posada**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 28 del 13 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2024 con el No. 00384876 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Amelia Casas Pardo	C.C. No. 39684032
Miembro Consejo Directivo	Carlos Eduardo Villegas Estrada	C.C. No. 79157318
Miembro Consejo Directivo	Maria Clara Casas Pardo	C.C. No. 35467994
Miembro Consejo Directivo	Pablo Henao Mejía	C.C. No. 80091529
Miembro Consejo Directivo	Maria Fernanda Martínez Restrepo	C.C. No. 52698940

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Ricardo Arango Noguera	C.C. No. 79915799

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Nicolas Moreno Montoya	C.C. No. 1020786129
Suplente		
Consejo		
Directivo		

Miembro	SIN ACEPTACION	*****
Suplente		
Consejo		
Directivo		

Miembro	Carlos Jose Forero	C.C. No. 1032455349
Suplente	Ardila	
Consejo		
Directivo		

Miembro	Mario Alberto Gomez	C.C. No. 1027280872
Suplente	Ortegon	
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 2 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2023 con el No. 00368037 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	GERENCIA Y CONTROL	N.I.T. No. 811008792 3
-	Firma	S.A.S
Auditoria		

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2023 con el No. 00368038 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Fernanda Vargas	C.C. No. 1069747913 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

Rey

No. 259104-T

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal
SuplenteElsy Janeth Chacon
CamachoC.C. No. 35521741 T.P.
No. 119253-T**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23**

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 242.699.128

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 9499**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 17:54:23

Recibo No. AB26122373

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612237337FAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ACTA N° 31
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN
HUMANA

En Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, siendo las 6:00 p.m., y previa convocatoria efectuada por escrito, se reunieron en sesión de Asamblea General Ordinaria, de forma virtual, los miembros del Consejo Directivo que opera como Asamblea de la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana, con el fin de evaluar los estados financieros y aprobar la reinversión de los excedentes en su objeto social, conforme a los estatutos y a la convocatoria efectuada por la Representante Legal, desarrollando el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2025.
5. Informe de la Revisoría Fiscal.
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.
7. Aprobación de reinversión de excedentes año 2026.
8. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2026.
9. Autorización al Representante Legal para radicar el registro de permanencia de Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
10. Propositiones y varios.

1. Verificación del quórum.

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo que opera como Asamblea:

Miembro de la Asamblea	En calidad de
Amelia Casas Pardo	Miembro Principal – Representante Legal
María Clara Casas Pardo	Miembro Principal
Pablo Henao Mejía	Miembro Principal – Representante Legal suplente
Mario Alberto Gómez Ortegón	Miembro Principal – Director Ejecutivo
María Fernanda Martínez Restrepo	Miembro Suplente

Asistieron como invitados la señora Andrea Silva Morales, contadora de la Fundación, y la señora María Fernanda Vargas, revisora fiscal, en representación de Gerencia y Control S.A.S.

Teniendo en cuenta que el Consejo está conformado por diez miembros, y que en la reunión estuvieron presentes cinco de ellos, se estableció la existencia del quórum reglamentario para sesionar y tomar decisiones válidas.

2. Aprobación del orden del día.

Puesto a consideración de los asistentes, el orden del día fue aprobado por unanimidad con el 100% de los participantes.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.

Actuó como presidente de la Asamblea la señora Amelia Casas Pardo y como secretario el señor Mario Alberto Gómez Ortégón, Director Ejecutivo de la Fundación.

4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2025.

El Director Ejecutivo cedió la palabra a la contadora de la Fundación, señora Andrea Silva Morales, quien presentó a la Asamblea los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, debidamente certificados por la administración y dictaminados por la Revisoría Fiscal, con cifras comparativas frente al año 2024.

La presentación inició con un resumen ejecutivo de las principales cifras financieras, destacando que la Fundación cerró el año con activos por \$586.941.722, pasivos por \$33.151.680 y un patrimonio (Fondo Social) de \$553.790.042. Así mismo, se informó que el ejercicio presentó un déficit de \$67.117.601, inferior al registrado en 2024 (\$67.499.964), como resultado de una reducción significativa de los gastos operacionales y de los esfuerzos adelantados para mejorar la eficiencia administrativa.

Se explicó la composición de los activos y pasivos de la Fundación, señalando que la mayor parte de los activos corresponde a propiedad, planta y equipo, mientras que los pasivos se encuentran representados principalmente por obligaciones laborales, impuestos y cuentas por pagar propias del cierre del ejercicio, todas ellas canceladas oportunamente durante los primeros meses de 2026.

Posteriormente se presentó el comportamiento de los ingresos de la Fundación durante 2025, los cuales ascendieron a \$242.699.128 y provinieron principalmente de servicios sociales, eventos, arrendamientos, donaciones y proyectos, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo las diferentes fuentes de financiación institucional.

Durante la presentación se explicó igualmente la disminución del impuesto de renta respecto al año anterior. La administración informó que durante 2025 se adelantó un proceso de depuración contable mediante el cual se ajustaron partidas que no contaban con los soportes exigidos por la normatividad tributaria, particularmente algunos anticipos relacionados con el programa de Primeras Comuniones que no disponían de la correspondiente factura electrónica. Se precisó que estos ajustes permitieron presentar una contabilidad depurada y acorde con las exigencias legales.

Los miembros de la Asamblea formularon diversas preguntas relacionadas con la composición de los ingresos, la naturaleza de algunos rubros contables, la liquidación del impuesto de renta y la existencia de recursos destinados para futuras inversiones.

Finalizada la discusión y resueltas las inquietudes presentadas por los asistentes, la Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

5. Informe de la Revisoría Fiscal.

La Revisoría Fiscal, en cabeza de la señora María Fernanda Vargas, en representación de Gerencia y Control S.A.S., presentó su dictamen correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Se informó que los estados financieros fueron auditados en su totalidad y que, como resultado del trabajo realizado, se emitió un dictamen limpio, sin salvedades, sin párrafos de énfasis y sin hechos posteriores que afecten la razonabilidad de la información financiera.

Igualmente, se dejó constancia del cumplimiento por parte de la Fundación de sus obligaciones contables, tributarias, laborales y legales, así como de la concordancia existente entre los estados financieros y el Informe de Gestión presentado por la administración.

Finalmente, la Revisoría Fiscal llamó la atención sobre la importancia de fortalecer permanentemente los soportes documentales de todas las operaciones de la Fundación, teniendo en cuenta el incremento de las revisiones efectuadas por la DIAN a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

La Asamblea recibió el informe y dejó constancia de su conocimiento.

6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.

El Director Ejecutivo presentó el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, iniciando con una descripción del contexto institucional derivado del cambio de dirección ejecutiva ocurrido durante el segundo semestre del año.

En materia administrativa se destacó la reorganización de los procesos internos, la revisión y depuración del listado de familias beneficiarias, el fortalecimiento de los mecanismos de control administrativo y financiero, la diversificación de las fuentes de ingreso mediante actividades de recaudo como el Bazar y las Tiendas de la Gratitud, así como la identificación y corrección de diferentes irregularidades encontradas en la operación de la Fundación.

Respecto de los programas misionales, se informó que durante el segundo semestre se fortaleció significativamente la oferta dirigida a niños y jóvenes mediante la incorporación de nuevas actividades de formación, entre ellas apoyo escolar, acompañamiento socioemocional, club de lectura, programación 3D y actividades deportivas. Se resaltó igualmente que, aunque el número de beneficiarios disminuyó durante el proceso de reorganización, el programa cerró el año con un grupo estable de veinte participantes altamente comprometidos.

En relación con el programa de adultos mayores, se presentaron los avances alcanzados gracias al fortalecimiento de las alianzas con la Escuela Colombiana de Rehabilitación y el inicio del trabajo conjunto con la U.D.C.A, instituciones que han permitido ampliar los servicios ofrecidos a esta población mediante jornadas de salud, procesos de caracterización y nuevas actividades de acompañamiento integral.

El Director Ejecutivo informó igualmente sobre las actividades desarrolladas con estudiantes del Gimnasio Campestre en los niveles de preescolar, primaria y bachillerato, resaltando el fortalecimiento del componente de servicio social y las distintas iniciativas de integración entre estudiantes y beneficiarios de la Fundación. Se presentó además un balance de las acciones

adelantadas para fortalecer la imagen institucional mediante la reactivación de los canales de comunicación, la producción de contenidos digitales, el incremento de la presencia institucional ante la comunidad y la consolidación de nuevas alianzas estratégicas.

Finalmente, se expusieron las prioridades institucionales para el año 2026, entre las cuales se destacaron el fortalecimiento del servicio social estudiantil, la consolidación de la estrategia de comunicaciones, la adecuación de la segunda sede, la formalización del convenio con la U.D.C.A, la consolidación del programa de Primeras Comuniones y el fortalecimiento de las actividades de recaudación de recursos.

Los miembros de la Asamblea felicitaron a la Dirección Ejecutiva por los avances alcanzados durante el segundo semestre del año y, una vez finalizada la presentación, aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión correspondiente al año 2025.

7. Aprobación de reinversión de excedentes año 2026.

La contadora informó que, dado que el ejercicio 2025 cerró con un déficit operacional, no existen excedentes susceptibles de ser objeto de reinversión. Se explicó que este punto fue incluido en el orden del día con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos formales de la autoridad competente y dejar expresa constancia de que no procede la aprobación de reinversión de excedentes para la vigencia 2025.

Durante la discusión de este punto la Asamblea analizó la conveniencia de comenzar a ejecutar las adecuaciones previstas para la sede de la Fundación utilizando los recursos correspondientes a la asignación permanente aprobada en ejercicios anteriores, destinada a la remodelación de la sede. En particular, se revisó la necesidad de independizar el servicio de acueducto de la segunda sede, inversión cuya ejecución podrá financiarse con dichos recursos.

La Asamblea acogió la recomendación de la Revisoría Fiscal en el sentido de que, a partir de la vigencia 2026, las inversiones relacionadas con mejoras, adecuaciones y remodelaciones de la sede se registren con cargo a la asignación permanente aprobada para ese propósito, sin modificar la destinación inicialmente aprobada por la Asamblea.

8. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2026.

La contadora presentó el presupuesto institucional para el año 2026, el cual proyecta ingresos totales por \$224.618.049 y egresos totales por \$236.466.221. Las principales fuentes de ingreso corresponden a servicio social (\$90.870.396), arrendamientos (\$74.345.333), eventos (\$25.500.000) y donaciones (\$21.200.000).

El resultado presupuestado refleja un déficit de \$11.848.172; no obstante, al excluir la depreciación (\$18.244.870), partida que no implica salida de efectivo, el presupuesto arroja un resultado operativo positivo de \$6.396.698, lo que confirma que los ingresos fijos proyectados son suficientes para cubrir los gastos fijos de la operación durante 2026.

Sometido a aprobación, el presupuesto del año 2026 fue aprobado por unanimidad con el 100% de los participantes.

9. Autorización al Representante Legal para radicar el registro de permanencia de Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

A fin de surtir ante la DIAN el trámite de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, conforme a los términos del artículo 19 del Estatuto Tributario y del Decreto 2150 de 2017, la Asamblea autorizó a la Representante Legal para presentar y surtir dicho trámite, así como para publicar la información en la página web de la institución y de la DIAN. Para tal efecto, se reiteró que los aportes de la Fundación no son reembolsables ni generan derecho de retorno, que la entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, y que los excedentes no se distribuyen bajo ninguna modalidad. La autorización fue concedida por unanimidad.

10. Propositiones y varios.

En el desarrollo de este punto, la Dirección Ejecutiva actualizó a la Asamblea sobre el estado de una obligación pendiente a favor de la Fundación, correspondiente a los arrendatarios de las oficinas ubicadas en el segundo y tercer piso de la casa principal de la Fundación. La Asamblea tomó nota de la situación informada.

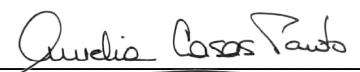
Igualmente, en el desarrollo de este punto se puso de presente el requerimiento formulado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. en relación con los estados financieros del año 2024, en el cual se observó que en el Acta N° 30 del 12 de marzo de 2025 no se evidenciaba la aprobación del Informe de Gestión ni del proyecto de destinación de excedentes correspondientes a dicha vigencia. Con el fin de atender y subsanar el mencionado requerimiento, la Asamblea procedió a pronunciarse de manera expresa sobre los siguientes asuntos:

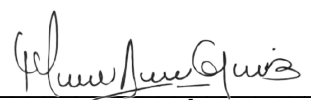
Aprobación del Informe de Gestión del año 2024. Sometido nuevamente a consideración de los miembros de la Asamblea el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024, presentado ante la Asamblea según consta en el Acta N° 30 del 12 de marzo de 2025, este fue aprobado por unanimidad con el 100% de los votos de los presentes, dejándose expresa constancia de su aprobación.

Destinación de excedentes del año 2024. Dado que el ejercicio 2024 cerró con un déficit operacional, no existen excedentes susceptibles de ser objeto de reinversión. En consecuencia, se deja expresa constancia de que no procede la aprobación de reinversión de excedentes para la vigencia 2024.

La Asamblea aprobó por unanimidad los anteriores pronunciamientos y autorizó a la Representante Legal para adelantar las gestiones necesarias tendientes a subsanar el requerimiento formulado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las nueve y treinta de la noche (9:30 p.m.) del veinticinco (25) de marzo de 2026. En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta la señora Amelia Casas Pardo y el señor Mario Alberto Gómez Ortégón, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente.


AMELIA CASAS PARDO
Presidente


MARIO ALBERTO GÓMEZ ORTEGÓN
Secretario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141258583288

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)8605241649

6. DV9

12. Dirección seccionalImpuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico32

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialFUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoBogotá D.C.11

40. Ciudad/MunicipioBogotá, D.C.001

41. Dirección principalCR 6 A 162 A 52

42. Correo electrónicofacturacion@fpromocionhumana.org

43. Código postal

44. Teléfono 13204548496

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4999

47. Fecha inicio actividad19970204

Actividad secundaria

48. Código6810

49. Fecha inicio actividad20140705

Otras actividades

50. Código12

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código4789143342485255

04- Impto renta y compl. régimen especial

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI☐NONO☒

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024-03-05 / 01:24:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

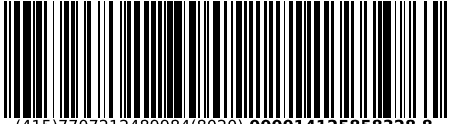
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreCASAS PARDO AMELIA

985. CargoRepresentante legal Certificado

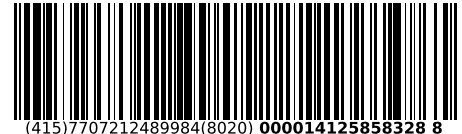
Fecha generación documento PDF: 24-06-2026 12:18:50PM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 8 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141258583288			
 (415)7707212489984(8020) 000014125858328 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 2 4 1 6 4		9		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 8					
72. Número		2 6 7 6					
73. Fecha		1 9 9 7 0 3 0 5					
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3					
76. Fecha de registro		1 9 9 7 0 3 0 5					
77. No. Matrícula mercantil		S 0 0 0 2 4 7 5					
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Composición del Capital							
82. Nacional		0 %					
83. Nacional público		0 . 0 %					
84. Nacional privado		0 . 0 %					
85. Extranjero		0 %					
86. Extranjero público		0 . 0 %					
87. Extranjero privado		0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Alcaldía							
1 1							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258583288



(415)7707212489984(8020) 000014125858328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 2 4 1 6 4 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8, 0 4, 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 9 6 8 4 0 3 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASAS	105. Segundo apellido PARDO	106. Primer nombre AMELIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 3, 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 1 5 7 3 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido ESTRADA	106. Primer nombre CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258583288



(415)7707212489984(8020) 000014125858328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 2 4 1 6 4 | 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 1 7 1 2 8 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROMERO	116. Segundo apellido OCAMPO	117. Primer nombre CATALINA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 2 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 4 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 0 9 9 0 2 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BERNAL	116. Segundo apellido VILLEGAS	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 2 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 4 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 9 6 2 2 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASAS	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 2 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 3 1	

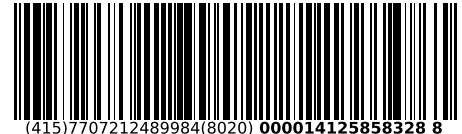
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 7 4 5 5 5 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OSORIO	116. Segundo apellido POSADA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 2 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 4 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 5 2 3 7 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BAENA	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 2 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 2 3 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258583288



(415)7707212489984(8020) 000014125858328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 2 4 1 6 4 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 6 6 4 1 2 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LAVERDE	116. Segundo apellido ROLDAN	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 4, 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 3, 0 1, 0 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 4 1 0 6 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REVOLLO	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 4, 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 1, 1 2, 3 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 9 6 9 0 9 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIRALDO	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre LILIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 4, 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 1, 1 2, 3 1	

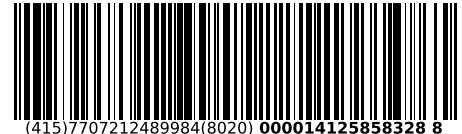
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 5 4 6 2 0 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASABIANCA	116. Segundo apellido ESCALLON	117. Primer nombre MARCELA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 4, 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 1, 1 2, 3 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 7 9 3 5 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LONDOÑO	116. Segundo apellido JARAMILLO	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres AGUSTIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8, 0 4, 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 1, 1 2, 3 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258583288



(415)7707212489984(8020) 000014125858328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 2 4 1 6 4 9

Impuestos de Bogotá

3 2

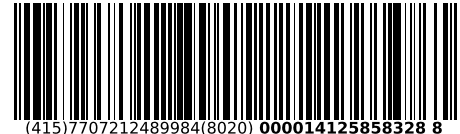
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1 3	7 9 7 8 6 8 5 9		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SAMPER	116. Segundo apellido POSADA	117. Primer nombre ENRIQUE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		2 0 0 8 0 4 0 4	2 0 2 1 1 2 3 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1 3	3 5 4 6 7 9 9 4		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASAS	116. Segundo apellido PARDO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CLARA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		2 0 2 0 0 1 3 1		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1 3	8 0 0 9 1 5 2 9		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HENAO	116. Segundo apellido MEJIA	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		2 0 1 5 0 1 0 1		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1 3	5 2 6 9 8 9 4 0		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		2 0 2 0 0 1 0 1		
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1 3	7 9 9 1 5 7 9 9		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARANGO	116. Segundo apellido NOGUERA	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		2 0 2 0 0 7 0 1		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258583288



(415)7707212489984(8020) 000014125858328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 2 4 1 6 4 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 2 0 7 8 6 1 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido MONTROYA	117. Primer nombre NICOLAS	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 2 7 2 8 0 8 7 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 9 2 9 4 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AJKAY	116. Segundo apellido ROMERO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres MARGARITA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

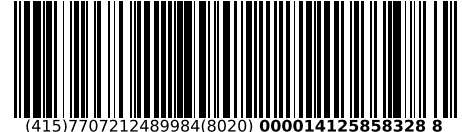
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 3 2 4 5 5 3 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FORERO	116. Segundo apellido ARDILA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258583288



(415)7707212489984(8020) 000014125858328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 2 4 1 6 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 6 9 7 4 7 9 1 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 9 1 0 4 T
	128. Primer apellido VARGAS	129. Segundo apellido REY	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres FERNANDA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 8 7 9 2 3	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada GERENCIA Y CONTROL S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 3 5 5 2 1 7 4 1	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 1 9 2 5 3 T
	140. Primer apellido CHACON	141. Segundo apellido CAMACHO	142. Primer nombre ELSY	143. Otros nombres JANETH
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 8 7 9 2 3	145. DV 3	146. Sociedad o firma designada GERENCIA Y CONTROL S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 5 2 7 1 5 3 1 4	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 1 3 2 2 9 2 T
	152. Primer apellido SILVA	153. Segundo apellido MORALES	154. Primer nombre ANDREA	155. Otros nombres YANETH
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 9 0 1			

E S T A T U T O S DE LA FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

CAPITULO I

NOMBRE, DEFINICION, OBJETO, DOMICILIO, DURACION

ARTICULO PRIMERO: NOMBRE Y DEFINICION. La persona jurídica que por medio de estos estatutos se organiza se llamará **Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana**.

La Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana se organiza como Fundación sin ánimo de lucro para sus promotores o gestores. Todo el patrimonio que pudiere allegar y cualquier renta o ganancia que ese patrimonio pudiere producir se dedicará siempre y exclusivamente al cumplimiento de su objeto, con la sola excepción de lo que hubiere que asignar a gastos de instalación, al pago de funcionarios, impresión de papelería o cualquier otro gasto de operación de la Institución, conforme y dentro de los límites que establecen los artículos pertinentes de estos Estatutos.

De todos modos, las personas naturales que intervengan en su manejo, serán gestores sin interés ni derecho alguno sobre los bienes de la entidad, ni sobre sus acrecimientos.

ARTICULO SEGUNDO: NATURALEZA. Es una obra promovida por la Asociación de Exalumnos del Gimnasio Campestre de Santafé de Bogotá, entidad a la cual le fue otorgada Personería Jurídica por medio de la Resolución número 090 de Enero 11 de 1974 emanada del Ministerio de Justicia, como medio de organizar la respuesta de sus miembros y de cuantas personas quieran unírseles, tanto a la clamorosa necesidad de ayuda que tienen muchos compatriotas, como a las enseñanzas de las encíclicas sociales de la Iglesia Católica sobre los deberes con los demás seres humanos y sobre el uso de la riqueza.

La actividad de la **Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana** se basará en el principio de que nadie es dueño absoluto de los bienes que posee, sino administrador de ellos y de que en la medida en que otros los necesiten más que él, y siempre y cuando que estos beneficiarios pongan de su parte todo lo que puedan en procurar la mejoría de su situación, deben ser ayudados a superar su necesidad, es decir, en la obligación de apoyar a quienes padecen de una "miseria no merecida", según la expresión usada en las encíclicas "Rerum Novarum" y "Populorum Progressio".

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO. El domicilio principal de la **Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana** será la ciudad de Santafé de Bogotá, en la cual funcionarán sus organismos superiores de gobierno, pero podrán fundarse y establecerse filiales en todas las localidades del país donde quiera que puedan funcionar, gobernadas por personas competentes y que asuman todas las responsabilidades que el hacerlo conlleve ante





el Gobierno Nacional y ante las autoridades centrales de la Fundación.

ARTICULO CUARTO: DURACION. La Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana tendrá duración indefinida; deberá ser empeño de sus gestores prolongarla todo lo posible, tanto en el tiempo, como en el espacio Patrio. Será disuelta por mandato de autoridad pública competente, o por decisión del Consejo de Fundadores, decisión que deberá ser objeto de previa consulta al organismo u organismos del Estado a cuya vigilancia esté sometida la Entidad y al Consejo Directivo de la Fundación.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD

ARTICULO QUINTO: DE LOS MIEMBROS FUNDADORES. Son Miembros Fundadores de la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana las personas que suscriban el acta de Constitución.

Son Miembros de Número de la Fundación:

- a. Los Miembros Fundadores
- b. Los exalumnos del Gimnasio Campestre que lo solicitaren al Consejo Directivo y que manifiesten su plena aceptación de estos Estatutos y presten alguna forma de concurso a la Entidad.
- c. Los alumnos del Colegio que hicieren otro tanto.
- d. Los padres de familia o cualquiera otra persona vinculada al Gimnasio Campestre que cumplan los mismos requisitos.

Los Miembros de Número serán registrados como tales en el libro que, de acuerdo con las normas legales pertinentes, debe llevar la Entidad y serán las únicas personas con voz y voto en la Asamblea General y con derecho a ser elegidos en cargos directivos.

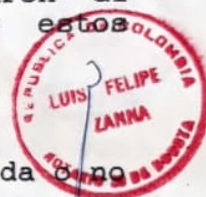
Fuera de los Miembros de Número, serán distinguidos como Benefactores, quienes no vinculándose ni formal ni permanentemente a la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana, le presten alguna forma de concurso que contribuya a la realización de su objeto.

CAPITULO III

ESTRUCTURA Y GOBIERNO

ARTICULO SEXTO: ORGANISMOS DIRECTIVOS. La Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana será dirigida por el Consejo de Miembros Fundadores, el Consejo Directivo, los funcionarios que estén usando de las atribuciones que estos Estatutos le confieren, y la Asamblea General.

ARTICULO SEPTIMO: DEL CONSEJO DE FUNDADORES. El Consejo de Fundadores lo constituirán quienes firmen el acta de Constitución; cuando alguno de ellos se ausente definitivamente o por tiempo



largo será reemplazado del todo o transitoriamente, por quienes elijan los Miembros Fundadores restantes. Lo mismo se hará en caso de retiro voluntario o muerte de alguno.

El Consejo de Miembros Fundadores tendrá como funciones permanentes:

- a. Velar por el cumplimiento de estos Estatutos
- b. Reformarlos cuando lo juzgue conveniente o a solicitud del Consejo Directivo o de la Asamblea General.
- c. Designar cada dos años sus representantes en el Consejo Directivo.
- d. Decretar la disolución de la Entidad si llegare a darse alguna de las causales establecidas en el artículo cuarto de estos Estatutos.

El Consejo de Fundadores deberá reunirse por lo menos una vez al año, en la fecha que acuerden sus miembros y en cualquier momento en que lo hiciere necesario el cumplimiento de sus funciones. Las decisiones del Consejo de Fundadores se tomarán por mayoría de votos y se denominarán Acuerdos.

Parágrafo Provisional: La Asamblea de los Miembros Fundadores que firmen el acta de Constitución, designará el primer Consejo Directivo de la Fundación.

ARTICULO OCTAVO: DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo estará integrado por cinco miembros principales y cinco suplentes; éstos podrán asistir a todas las reuniones y tendrán voz en ellas, pero sólo podrán votar en ausencia de alguno o tantos de los principales cuantos estuvieren ausentes, en el orden en que sus nombre vayan saliendo por sorteo de una bolsa o caja que se improvise para el caso, no para cada votación sino para cada sesión.

Los cinco miembros, con sus respectivos suplentes, serán designados para períodos de dos años, así: dos por el Consejo de Fundadores; dos por la Asamblea General de Miembros de Número; uno por la Junta Directiva de la Asociación de Exalumnos del Gimnasio Campestre. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos en forma indefinida, pero siempre para períodos de dos años.

Los miembros del Consejo Directivo elegirán de su seno sus propias directivas, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los cargos de Tesorero y demás funcionarios encargados del manejo del patrimonio pueden ser designados entre personas del Consejo o personas ajenas a él, pero bajo la absoluta responsabilidad del Consejo. Quien ejerza la Presidencia del Consejo Directivo tendrá la representación legal de la Fundación.

ARTICULO NOVENO: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. Son funciones del Consejo Directivo Electivo:

- a. Acordar los programas generales destinados a cumplir el objeto de la Fundación y los planes básicos mediante los cuales estos programas deben desarrollarse, tales como los de financiación, tipo de obras que hayan de emprenderse, sistema de investigación de la veracidad de las solicitudes de asistencia que se le hagan, reglamento de préstamos, etc.

b. Estudiar y aprobar o improbar todas las operaciones de integración y manejo del patrimonio de la Fundación que estén ordenadas al cumplimiento de su objeto, conforme a la reseña que de ellas hace el artículo duodécimo de estos Estatutos, pudiendo delegar en algunos funcionarios la celebración de algunas de ellas de ocurrencia frecuente y de menor cuantía.

c. Crear los comités auxiliares necesarios para poder desarrollar las actividades descritas en el numeral a. de este artículo.

d. Crear los cargos que vayan haciéndose necesarios, a medida que crezcan las obras que se creen, para atenderlas; proveerlos, o sea nombrar personas que ejerzan dichos cargos; removerlos cuando fuere el caso, asignar sueldos, abrir y registrar los libros de contabilidad, actas y demás que exijan las normas legales pertinentes, y supervigilar el que se lleven con el mayor cuidado posible y puntualidad.

e. Autorizar o impugnar la creación de filiales de la Fundación fuera de la ciudad de Santafé de Bogotá, conforme a lo establecido en el artículo tercero de estos Estatutos.

f. Designar, de su seno, a sus propios dignatarios, el Presidente y Vicepresidente de los cuales, lo serán también de la Fundación misma. Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de votos y se llamarán Resoluciones.

ARTICULO DECIMO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. DEL VICEPRESIDENTE DEL SECRETARIO. El Presidente del Consejo Directivo tendrá la representación legal de la Fundación.

Son sus funciones:

a. Representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación.

b. Comparecer ante cualquier autoridad o persona natural o jurídica, ante los cuales haya de actuar como personero de ella.

c. Firmar los contratos y demás documentos que la comprometan y las actas que sean aprobadas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

d. Presidir las reuniones del Consejo Directivo y las Asambleas Generales.

e. Cualquiera otra que le sean encomendadas por estas mismas entidades.

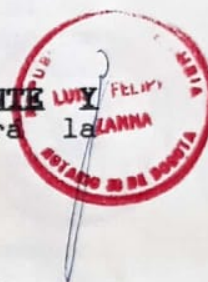
Son funciones del Secretario:

a. Elaborar las actas de las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas Generales.

b. Cuidar de los libros, los archivos y la correspondencia de la Fundación.

c. Llevar ésta última, para lo cual puede solicitar la ayuda que le resulte necesaria.

El Vicepresidente reemplazará en sus faltas temporales y absolutas al Presidente, hasta el final del período y terminación de la misma obligación y facultad.



 **ARTICULO UNDECIMO: DE LA ASAMBLEA GENERAL.** La Asamblea General estará formada por los Miembros de Número de acuerdo con la enumeración que de éstos se hace en el artículo quinto de estos Estatutos.

Deberá reunirse regularmente una vez al año, en el curso de uno de los tres primeros meses, en la ciudad de Santafé de Bogotá, previa convocatoria escrita, personal o hecha por medio de la prensa local, con un anticipación de por lo menos diez días hábiles y, excepcionalmente si fuere convocada por el Consejo Directivo, por iniciativa propia del mismo o a petición que a éste le hiciera el Consejo de Miembros Fundadores.

Son funciones de la Asamblea General:

a. Conocer y analizar un informe anual del Consejo Directivo sobre las actividades de la Fundación, y emitir un concepto o varios, si los hubiere distintos, que el Consejo deberá conocer y evaluar.

b. Nombrar para períodos de dos años al Revisor Fiscal de la Fundación y a un suplente, que deberá ejercer las funciones del primero en caso de ausencia suya, temporal o definitiva, hasta la siguiente reunión de la Asamblea.

c. Estudiar y aprobar o improbar el informe del Revisor Fiscal de la Fundación sobre todos los asuntos cuyo control le asigna a dicho funcionario estos Estatutos, en el período entre cada reunión de la Asamblea y la anterior.

d. Elegir cada dos años sus dos representantes en el Consejo Directivo, con sus respectivos suplentes.

La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo Directivo, en su defecto por el Vicepresidente, y en caso de ausencia de ambos por la persona que elija la Asamblea. Actuará como Secretario, el del Consejo Directivo y en caso de ausencia de éste, la persona que elija la Asamblea.

Formarán quorum para deliberar y decidir cualquier número de asistentes no inferior a treinta que gocen de voz y voto. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos y se llamarán Acuerdos de la Asamblea General. De las deliberaciones y decisiones de la Asamblea se levantará un acta que será firmada por el Presidente y el Secretario y que será sometida a la aprobación de la Asamblea.

CAPITULO IV

PATRIMONIO

ARTICULO DUODECIMO: PATRIMONIO DE LA FUNDACION. La Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana formará su patrimonio con el aporte que a título gratuito le hagan las personas naturales o jurídicas, sean o no miembros de ella, que quieran compartir sus propósitos u objetivos, y con cualquier incremento que tengan los bienes que formen su patrimonio. Para manejarlo debidamente, la Fundación por medio de su representante legal, y cumpliendo en cada caso las exigencias sobre aprobación previa por el Consejo Directivo, puede adquirir y enajenar bienes, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario; dar o recibir dinero en préstamo; negociar títulos y

valores; novar obligaciones; nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y, en general, celebrar todos aquellos contratos autorizados por las leyes colombianas.

La Fundación se constituye con un patrimonio inicial de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.00)

CAPITULO V

CONTROL

ARTICULO DECIMOTERCERO: DEL REVISOR FISCAL. La Fundación tendrá al tenor de lo dispuesto en el artículo undécimo de estos mismos Estatutos, un Revisor Fiscal y un suplente del mismo, quienes serán designados por la Asamblea General para períodos de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Son funciones del Revisor Fiscal:

- a. Velar por el correcto empleo de los fondos de la Fundación.
- b. Examinar todas las operaciones de disposición de bienes que realice la Fundación y los respectivos comprobantes o documentos.
- c. Proponer las normas de fiscalización y control que estime convenientes.
- d. Elaborar o vigilar la elaboración de los balances de la Fundación, los cuales debe presentar anualmente a la Asamblea General, refrendándolos con su firma.
- e. Rendir los informes financieros y económicos que ocasionalmente le fueren solicitados por los organismos o personas a cuyo cargo esté el gobierno de la Fundación.
- f. Concurrir a las reuniones del Consejo Directivo y a las Asambleas Generales, con voz pero sin voto.
- g. Las demás que le asigne la ley.



CAPITULO VI

LIQUIDACION DE LA FUNDACION

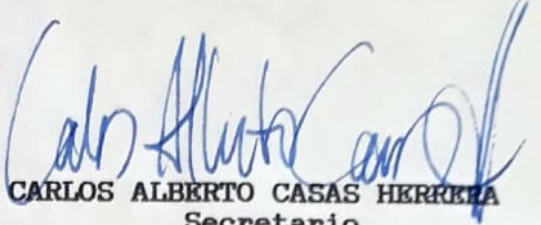
ARTICULO DECIMOCUARTO: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION. En caso de disolución de la Fundación por alguna de las causales establecidas en el artículo cuarto de estos Estatutos, se procederá a su liquidación por quines en ese momento integren el Consejo de Fundadores, previas consultas a los organismos del estado a cuya vigilancia estén sometidas las entidades de la naturaleza de la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana y al Consejo Directivo de la Fundación.

Los bienes de la Fundación disuelta, una vez pagado cualquier pasivo que hubiere, y si es el caso hechas las reservas que fueren necesarias para atender cualquier futura acreencia, se transpasarán a una o varias entidades que tengan objeto afín al

que ha inspirado a la Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana, y que carezcan de ánimo de lucro.

En Santafé de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 1992.


LUIS ENRIQUE MALDONADO VERGARA
Presidente


CARLOS ALBERTO CASAS HERRERA
Secretario

Por corresponder a la Registrada en la Notaria
con el Notario Noveno de Santafé de Bogotá
Auténtico la Firma de Luis

en su calidad de _____

Santafé de Bogotá, 18 NOV. 1992



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el NO. TREINTA Y NUEVE
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
Compareció Carlos Alberto Casas Herrera
con C. 793625 de Bogotá, declaró que
la firma que aparece en el presente documento
es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
El declarante Carlos Alberto Casas Herrera
Santafé de Bogotá D. C. 12 NOV 1992
Autoriza el anterior reconocimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 39
LUIS FELIPE ZANNA
NOTARIO
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

La suscrita Representante Legal de Fundación Alfonso Casas Morales para la Promoción Humana, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 090 de enero 11 de 1974 por el Ministerio de Justicia, con número de NIT. 860.524.164-9 y domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 364-3 del Estatuto Tributario y una vez realizadas las consultas correspondientes, se ha verificado que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, representante legal, o miembros que ejercen cargos gerenciales, directivos y de control de esta entidad, presentan asuntos pendientes con las autoridades judiciales ni han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad que represento.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de junio de 2026.



AMELIA CASAS PARDO

Representante Legal

C.C. 39.684.032

1. Año 2 0 2 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451003146809



(415)7707212489984(8020) 005245100314680 9

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 2 4 1 6 4	11. Razón social FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA								
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 6 A 162 A 52	15. Teléfono 3204548496						
24. País COLOMBIA	Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.	Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.	Cód. 1 1 0				
25. Correo electrónico facturacion@fpromocionhumana.org		26. Número sedes o establecimientos 1	27. Fecha constitución de la entidad 1 9 9 7 0 3 0 5	28. Sector cooperativo					
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria 6810	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía					
34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2026	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante http://fpromocionhumana.org/		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web http://fpromocionhumana.org/contabilidad/			
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 39684032						
41. Primer apellido CASAS		42. Segundo apellido PARDO		43. Primer nombre AMELIA		44. Otros nombres			
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal							
Actividades meritorias									
47. Actividad meritoria 1 Actividades de promoción y desarrollo		Cód. 1 0 8	48. Actividad meritoria 2 Protección, asistencia y promoción		Cód. 1 1 2	49. Actividad meritoria 3 Actividades de apoyo a la recreación	Cód. 1 3 0	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio									
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 0		54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0			
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto Durante el año 2025 no se presentó excedentes fiscal ni contable, por lo que no hay proyecto de reinversión.									
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 586942000				57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 553790000					
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117627721298				59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900449585061					
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad									
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 72738723				61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 72738723			

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

27692438

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 3 9 6 8 4 0 3 2

1004. DV 2

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

997. Fecha de expedición 2 0 2 6 - 0 6 - 3 0 / 1 9 : 1 2 : 0 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451003146809



(415)7707212489984(8020) 005245100314680 9

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018653496	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421018653701	16
3	Los estados financieros de la entidad.	25421018654029	25
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018654265	3
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421018656286	1
6	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del beneficio	25421018656641	5
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451003146809



(415)7707212489984(8020) 005245100314680 9

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066002012208	2018	05	19	17	
2	2531	100066007648986	2026	06	30	9	
3	2532		2026	06	30	0	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							